

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 364-90-CONESUP

20 de diciembre de 1990

Señor
Dr. Marco Antonio Fallas B., Rector
Universidad Latina de Costa Rica
Presente

Estimado señor:

Me permito transcribirle el artículo décimo -Asuntos Varios- de la Sesión No. 166-90, celebrada el 18 de los corrientes.

"Se estudia, para resolver, la solicitud de la Universidad Latina de Costa Rica para que las maestrías aprobadas por este Consejo a esa Universidad bajo la modalidad de ciclos cuatrimestrales, se autoricen a impartir los cursos bajo la modalidad de ciclos mensuales, lo que implica específicamente, que el estudiante llevará como máximo una asignatura por mes en vez de las cuatro por cuatrimestre como se había aprobado inicialmente.

De previo a resolver, este Consejo consultó a la División Jurídica del Ministerio de Educación Pública, quienes manifiestan sobre este particular: "... me permito reiterar las razones y argumentos vertidos por esta División en el oficio de fecha 18 de diciembre de 1990, a una solicitud similar formulada por la Universidad Interamericana de Costa Rica."

Una vez discutidos los documentos, este Consejo ACUERDA:

Autorizar a la Universidad Latina de Costa Rica para que las maestrías que se indican seguidamente puedan ser impartidas mediante la modalidad de ciclos mensuales con un sólo curso y además se deje la modalidad existente, o sea, bajo el sistema de ciclos cuatrimestrales.

Señor
Dr. Marco Antonio Fallas B.
20 de diciembre de 1990
Pág. 2

- Maestría en Filosofía
- Maestría en Historia
- Maestría en Ciencias de la Educación
- Maestría en Publicidad con énfasis en:
 - . Creatividad
 - . Administración y Estrategia Publicitaria
- Maestría en Administración con énfasis en:
 - Recursos Humanos
 - Publicidad y Mercadeo
 - Economía Empresarial
 - Dirección Empresarial
 - Finanzas y Banca

Lo saluda, cordialmente,

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General
CONESUP

merce

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
DIVISION JURIDICA

18 de diciembre de 1990

Señor
Lic. Rafael Garzona M.
Secretario General del CONESUP
S. O.

Estimado señor:

De la manera más atenta me refiero a su oficio No.312-90-CONESUP, del 12 de noviembre del año en curso, por medio del cual ese Consejo solicita el criterio de esta División sobre la solicitud formulada por la Universidad Latina de Costa Rica, consistente en que se le autorice a estructurar todas las maestrías a ella aprobadas bajo la modalidades de ciclos mensuales, es decir, que el estudiante pueda cursar como máximo una asignatura por mes, en vez de las cuatro por cuatrimestre como les fue aprobada originalmente.

Sobre este particular, me permito reiterar las razones y argumentos vertidos por esta División en el oficio de fecha 18 de diciembre de 1990, a una solicitud similar formulada por la Universidad Interamericana de Costa Rica.

En fin, en vista de que la ley no impone una modalidad específica para organizar las diferentes carreras, ello queda a discreción del administrado, siempre y cuando se respete la definición y alcances del crédito CONARE. Consecuentemente, no encuentra esta División óbice jurídico alguno para que se acoja la solicitud formulada.

Con toda consideración,

LIC.CELIN ARCE GOMEZ
DIRECTOR

nah.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 312-90-CONESUP

12 de noviembre de 1990

Señor
Lic. Celín Arce Gómez
Director, División Jurídica
Presente

Estimado señor:

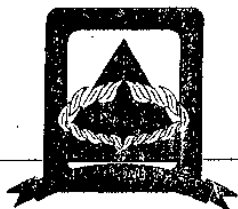
Por acuerdo de este Consejo -Sesión No. 163-90, Artículo. tercero, inciso 2)- y con el fin de contar con el criterio jurídico sobre este particular, me permito trasladarle documento de la Universidad Latina de Costa Rica, mediante el cual solicita autorización, para que todas las maestrías aprobadas a esa Universidad impartan sus cursos bajo la modalidad de ciclos mensuales.

Atentamente,

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General
CONESUP

merce

Anexo: Uno



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

24 DE OCTUBRE DE 1990
NO 0243-90

Señores Miembros
Consejo Nacional de Educación
Superior Universitaria Privada
CONESUP
Presente

CONESUP	
Recibido	<i>Rovella/LSAC</i>
Fecha:	1 NOV 1990
Hora	2:10 pm

Estimados señores:

Yo, Marco A. Fallas Barrantes, en mi condición de Rector de la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT), por este medio comparezco ante ustedes a plantear la siguiente formal solicitud que pido sea acogida en todos sus extremos.

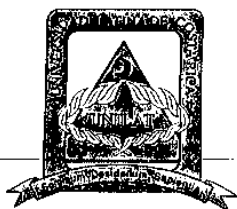
Como es del conocimiento de los señores miembros del CONESUP, la UNILAT tiene debidamente aprobadas por ese órgano las siguientes Maestrías:

- Maestría en Filosofía
- Maestría en Historia
- Maestría en Ciencias de la Educación
- Maestría en Publicidad con énfasis en:
 - Creatividad
 - Administración y Estrategia Publicitaria
- Maestría en Administración con énfasis en:
 - Recursos Humanos
 - Publicidad y Mercadeo
 - Economía Empresarial
 - Dirección Empresarial
 - Finanzas y Banca

Dichas Maestrías fueron concebidas en sus inicios, (y así aprobadas por ese órgano) para ser impartidos los cursos bajo la modalidad de ciclos cuatrimestrales.

Sin embargo, es de especial interés para esta Universidad que ese Consejo la autorice a impartir los cursos bajo la modalidad de ciclos mensuales, lo que implica específicamente, que el estudiante llevará como máximo una asignatura por mes en vez de las cuatro por cuatrimestre como sucede en la actualidad.

La presente solicitud no elimina o sustituye de manera alguna la modalidad actual de cuatro asignaturas por cuatrimestre, ya que lo que buscamos es precisamente, brindar ambas opciones a interés del estudiante.



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

La presente solicitud es procedente y ajustada a Derecho por cuanto ni la ley creadora del CONESUP (Ley No. 6693 del 23 de noviembre de 1981) ni su reglamento (D E No. 14182-3 del 3 de enero de 1983) establecen que las carreras deban estructurarse de una forma determinada.

Por el contrario, el artículo 29 del reglamento establece como requisito para la aprobación de las carreras, que se puntualice su "Duración y créditos", sin imponer de manera alguna una duración, estructura o concepción determinadas.

Lo que sí es insoslayable es que se respete el criterio o definición de crédito, lo que, en el presente caso obviamente se hace, aunque haciendo las correspondientes adecuaciones curriculares de manera tal que se cumpla con los objetivos fundamentales de todo programa de Maestría que, por definición, gozan de un marcado énfasis en la investigación individual a cargo del alumno.

Al no imponer tales cuerpos normativos una estructura determinada en las carreras en lo que se refiere a su duración o desarrollo, es obvio que ello queda a discreción y libertad del administrado como derivación directa de la libertad de enseñanza que garantiza la Constitución Política.

Por otro lado, debe tenerse en mente el principio de legalidad básico en la Administración Pública, según el cual solo lo expresamente autorizado por el Ordenamiento Jurídico le es permitido. Quiere ello decir que si no existe norma jurídica que le indique a ese Consejo que la presente solicitud no es ajustada a Derecho, lo correcto es que ese Consejo acoja la siguiente.

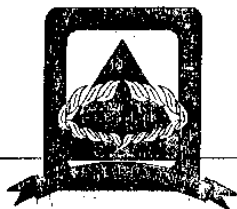
Se adjuntan las adecuaciones propuestas indicando el número semanal de horas clase impartido, el No. semanal de horas de trabajo individual supervisado y el No. de créditos.

De usted, con toda consideración,

Dr. Marco A. Follas Rarrantes

RECTOR





UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

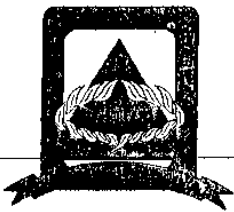
Collegium Latinum

MAESTRIA

EN

ADMINISTRACION
CON ENFASIS EN

RECURSOS HUMANOS
PUBLICIDAD Y MERCADEO
ECONOMIA EMPRESARIAL
DIRECCION EMPRESARIAL
FINANZAS Y BANCA



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

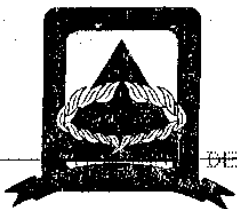
Collegium Latinum

DISTRIBUCION PROPUESTA

MODALIDAD: CURSOS MENSUALES (UN CURSO MENSUAL)

MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS
CON ENFASIS EN ...

MATERIA	No. SEMANAL DE HORAS CLASE	No. SEMANAL DE HORAS DE TRAB. IN- DIVIDUAL SU- PERVISADO	No. CRED.
NUCLEO COMUN			
I CUATRIMESTRE			
LIDERAZGO Y COMPORTAMIENTO HUMANO	8	37	4
DIRECCION ECONOMICA	8	37	4
ESTADISTICA APLICADA A LA ADM. NEGOC.	8	37	4
CONTABILIDAD GERENCIAL	8	37	4
II CUATRIMESTRE			
TOMA DE DECISIONES Y ETICA EMPRESARIAL	8	37	4
DIRECCION FINANCIERA	8	37	4
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	8	37	4
MERCADEO GERENCIAL	8	37	4
III CUATRIMESTRE			
CONTROL ESTRATEGICO	8	37	4
SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL	8	37	4
FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION	8	37	4
METODOS DE INVESTIGACION EN LAS CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	8	37	4
CON ENFASIS EN RECURSOS HUMANOS			
GESTION AVANZADA DE RECURSOS HUMANOS	8	37	4
PRODUCTIVIDAD Y CAPACIT. DE REC. HUM.	8	37	4
SEMINARIO DE COMUNICACION Y RELACIONES INTERNACIONALES	8	37	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION DIRIGIDA	8	37	4



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

DE TESIS

3

7

8

CON ENFASIS EN PUBLICIDAD Y MERCADEO

CONDUCTA DEL CONSUM. Y ESTRAT. DE MERC.	8	37	4
SEMINARIO DE MERCADOTECNIA INTERNAC.	8	37	4
DIRECCION AVANZADA DE MERCADEO Y PUBL.	8	37	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION DIRIGIDA	8	37	4

CON ENFASIS EN ECONOMIA EMPRESARIAL

SEMINARIO SOBRE EL ENTORNO ECONOMICO	8	37	4
SEMINARIO DE ECONOMIA Y COMERCIO	8	37	4
SEMINARIO DE BANCA Y FINANZAS PUBLICAS	8	37	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION DIRIGIDA	8	37	4

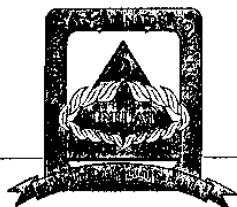
CON ENFASIS EN DIRECCION EMPRESARIAL

DIRECCION DE INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS	8	37	4
CONDUCTA DEL CONSUMIDOR Y ESTRATEGIAS DE MERCADO	8	37	4
PRODUCTIVIDAD Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS	8	37	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION DIRIGIDA	8	37	4

CON ENFASIS EN FINANZAS Y BANCA

DIRECCION DE INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS	8	37	4
SEMINARIO DE SISTEMAS DE INFORMACION FINANCIERA	8	37	4
DECISIONES DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO	8	37	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION DIRIGIDA	8	37	4

TRABAJO DE TESIS	---	---	8
------------------	-----	-----	---



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

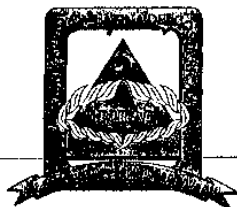
Collegium Latinum

DISTRIBUCION PROPUESTA

MODALIDAD: CURSOS CUATRIMESTRALES (CUATRO CURSOS EN UN CUATRIMESTRE)

MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS
CON ENFASIS EN ...

MATERIA	No. SEMANAL DE HORAS CLASE	No. SEMANAL DE HORAS DE TRAB. IN- DIVIDUAL SU- PERVISADO	No. CRED.
NUCLEO COMUN			
I CUATRIMESTRE			
LIDERAZGO Y COMPORTAMIENTO HUMANO	2	10	4
DIRECCION ECONOMICA	2	10	4
ESTADISTICA APLICADA A LA ADM. NEGOC.	2	10	4
CONTABILIDAD GERENCIAL	2	10	4
II CUATRIMESTRE			
TOMA DE DECISIONES Y ETICA EMPRESARIAL	2	10	4
DIRECCION FINANCIERA	2	10	4
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	2	10	4
MERCADEO GERENCIAL	2	10	4
III CUATRIMESTRE			
CONTROL ESTRATEGICO	2	10	4
SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL	2	10	4
FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION	2	10	4
METODOS DE INVESTIGACION EN LAS CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	2	10	4
CON ENFASIS EN RECURSOS HUMANOS			
GESTION AVANZADA DE RECURSOS HUMANOS	2	10	4
PRODUCTIVIDAD Y CAPACIT. DE REC. HUM.	2	10	4
SEMINARIO DE COMUNICACION Y RELACIONES INTERNACIONALES	2	10	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION DIRIGIDA	2	10	4



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

CON ENFASIS EN PUBLICIDAD Y MERCADEO

CONDUCTA DEL CONSUM. Y ESTRAT. DE MERC.	2	10	4
SEMINARIO DE MERCADOTECHNIA INTERNAC.	2	10	4
DIRECCION AVANZADA DE MERCADEO Y PUBL.	2	10	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION DIRIGIDA	2	10	4

CON ENFASIS EN ECONOMIA EMPRESARIAL

SEMINARIO SOBRE EL ENTORNO ECONOMICO	2	10	4
SEMINARIO DE ECONOMIA Y COMERCIO	2	10	4
SEMINARIO DE BANCA Y FINANZAS PUBLICAS	2	10	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION DIRIGIDA	2	10	4

CON ENFASIS EN DIRECCION EMPRESARIAL

DIRECCION DE INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS	2	10	4
CONDUCTA DEL CONSUMIDOR Y ESTRATEGIAS DE MERCADO	2	10	4
PRODUCTIVIDAD Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS	2	10	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION DIRIGIDA	2	10	4

CON ENFASIS EN FINANZAS Y BANCA

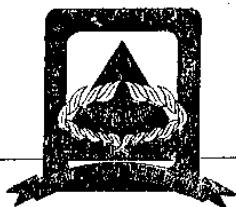
DIRECCION DE INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS	2	10	4
SEMINARIO DE SISTEMAS DE INFORMACION FINANCIERA	2	10	4
DECISIONES DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO	2	10	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION DIRIGIDA	2	10	4

SEMINARIO DE TESIS

--

--

8



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

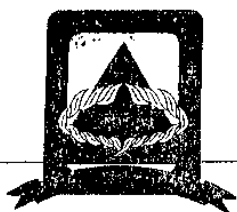
Collegium Latinum

- APROBADO ACTUALMENTE POR CONESUP.

- MODALIDAD: CURSOS CUATRIMESTRALES (CUATRO CURSOS EN UN CUATRIMESTRE)

MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS CON ENFASIS EN ...

MATERIA	No. SEMANAL DE HORAS CLASE	No. SEMANAL DE HORAS DE TRAB. IN- DIVIDUAL SU- PERVISADO	No. CRED.
NUCLEO COMUN			
I CUATRIMESTRE			
LIDERAZGO Y COMPORTAMIENTO HUMANO	3	9	4
DIRECCION ECONOMICA	3	9	4
ESTADISTICA APLICADA A LA ADM. NEGOC.	3	9	4
CONTABILIDAD GERENCIAL	3	9	4
II CUATRIMESTRE			
TOMA DE DECISIONES Y ETICA EMPRESARIAL	3	9	4
DIRECCION FINANCIERA	3	9	4
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	3	9	4
MERCADEO GERENCIAL	3	9	4
III CUATRIMESTRE			
CONTROL ESTRATEGICO	3	9	4
SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL	3	9	4
FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION	3	9	4
METODOS DE INVESTIGACION EN LAS CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	3	9	4
CON ENFASIS EN RECURSOS HUMANOS			
GESTION AVANZADA DE RECURSOS HUMANOS	3	9	4
PRODUCTIVIDAD Y CAPACIT. DE REC. HUM.	3	9	4
SEMINARIO DE COMUNICACION Y RELACIONES INTERNACIONALES	3	9	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION DIRIGIDA	3	9	4



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

CON ENFASIS EN PUBLICIDAD Y MERCADEO

CONDUCTA DEL CONSUM. Y ESTRAT. DE MERC.	3	9	4
SEMINARIO DE MERCADOTECNIA INTERNAC.	3	9	4
DIRECCION AVANZADA DE MERCADEO Y PUBL.	3	9	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION DIRIGIDA	3	9	4

CON ENFASIS EN ECONOMIA EMPRESARIAL

SEMINARIO SOBRE EL ENTORNO ECONOMICO	3	9	4
SEMINARIO DE ECONOMIA Y COMERCIO	3	9	4
SEMINARIO DE BANCA Y FINANZAS PUBLICAS	3	9	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION DIRIGIDA	3	9	4

CON ENFASIS EN DIRECCION EMPRESARIAL

DIRECCION DE INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS	3	9	4
CONDUCTA DEL CONSUMIDOR Y ESTRATEGIAS DE MERCADO	3	9	4
PRODUCTIVIDAD Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS	3	9	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION DIRIGIDA	3	9	4

CON ENFASIS EN FINANZAS Y BANCA

DIRECCION DE INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS	3	9	4
SEMINARIO DE SISTEMAS DE INFORMACION FINANCIERA	3	9	4
DECISIONES DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO	3	9	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION DIRIGIDA	3	9	4

TRABAJO DE TESIS	---	---	8
------------------	-----	-----	---

auto.

ARTICULO SEXTO

Se procede a la lectura de la respuesta de la Universidad Latina de Costa Rica, referente a la aclaración solicitada para la autorización definitiva de la Maestría en Publicidad en sus diferentes énfasis.

Conocida la respuesta, SE ACUERDA: Dar por aprobada la Carrera de Maestría en Publicidad con énfasis en Creatividad, Administración, y Estrategia Publicitaria de la Universidad Latina de Costa Rica.

ARTICULO SETIMO

Se procede a la lectura de la respuesta de la Universidad Latina de Costa Rica, referente a la aclaración solicitada para la autorización definitiva de la Maestría en Administración de Negocios en sus diferentes énfasis.

Conocida la respuesta, SE ACUERDA: Dar por aprobada la Carrera de Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos, Publicidad y Mercadeo, Economía Empresarial, Dirección Empresarial, y Finanzas y Banca de la Universidad Latina de Costa Rica.

ARTICULO OCTAVO

La Secretaría General presenta al plenario del CONESUP el informe de correspondencia recibida y tramitada por esa oficina:

1. Nota OPES-607-90-A, del 27 de agosto de 1990, relativa a la carrera de Bachillerato en Ciencias Secretariales de la UICR. Pasa al expediente de la solicitud.
2. Oficio OPES 606-90-A, del 27 de agosto de 1990, relativo a la solicitud de la Carrera de Administración de Empresas Hoteleras y Turísticas de la UICR. Pasa al expediente respectivo.
3. Misiva OPES-609-90-A, del 27 de agosto de 1990, mediante la que se envía el criterio técnico en relación con la solicitud de la UICR para que se le

...se observa que los profesores solamente se les ha asignado una jornada de 4 horas por cada curso y no se ha previsto ninguna dedicación para la dirección de la tesis de los estudiantes.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento General del CONESUP, se confirió audiencia al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas y Sociales, para que se refirieran a la solicitud en estudio. Mediante oficio No. 102-90 la Lic. Maggie Breedy, Presidenta de ese Colegio, contestó en lo que interesa "...Le manifestamos que no podemos externar criterio a favor o en contra de su establecimiento, por cuanto necesitaríamos tiempo para llegar a cabo un estudio amplio."Firma." (Anexo 4)

Revisados todos los documentos, este Consejo ACUERDA:

1. En vista de que se cumple con los requisitos necesarios, se aprueba la carrera de Maestría en Administración de Negocios, según el plan propuesto, a la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT), con los énfasis que se indican a continuación:
 - Recursos Humanos
 - Publicidad y Mercadeo
 - Economía Empresarial
 - Dirección Empresarial
 - Finanzas y Banca

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 239-90-CONESUP.

13 de setiembre de 1990.

Señor
Dr. Marco Antonio Fallas Barrantes., Rector
Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT)
Costado Noreste de la Corte
PRESENTE

Estimado señor:

Atentamente, me permito transcribirle el artículo sétimo de la sesión No. 158-90; celebrada el día 30 de agosto de 1990, que a la letra reza:

"Se procede a la lectura de la respuesta de la Universidad Latina de Costa Rica, referente a la aclaración solicitada para la autorización definitiva de la Maestría en Administración de Negocios en sus diferentes énfasis.

Conocida la respuesta, SE ACUERDA: Dar por aprobada la Carrera de Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos, Publicidad y Mercadeo, Economía Empresarial, Dirección Empresarial, y Finanzas y Banca de la Universidad Latina de Costa Rica."

Sin otro particular, lo saluda.

CONESUP

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General

rgsc.



UNIVERSIDAD LATINA

de Costa Rica CONESUP

Recibido

Ronald D. S. C.

Fecha:

Hora

9:32 a.m.

14 de agosto de 1990

Señor
Rafael Garzona Messeguer
Secretario General
Consejo Nacional de Educación
Superior Universitaria Privada
CONESUP

Estimado señor:

Procedo a referirme a su oficio No. 181-90 del Conesup del 16 de julio del año en curso, por el cual se nos informa que el Consejo ha procedido a aprobar la Maestría en Administración de Negocios en los diferentes énfasis, con la condición de que esta Universidad haga llegar al Conesup las aclaraciones pertinentes sobre las observaciones formuladas por OPES.

- A) Se nos hace la observación de que no se indica a qué nivel, cómo, ni cuándo se realizará la tesis de grado. Dicha tesis se iniciará en el cuarto cuatrimestre bajo el apoyo del curso "Seminario de Investigación Dirigida", a cuya finalización el alumno continuará elaborando su tesis bajo la guía de un tutor. Todo este proceso tendrá una duración de cuatro meses a un año culminando con la defensa oral de la tesis.
- B) Se nos hace la observación de que no se ha previsto jornada alguna a cargo del personal docente para la dirección de tesis de grado.

Con el propósito de acatar esta observación, se informa que la labor de dirección de tesis de grado estará a cargo, del Dr. Marco Antonio Fallas B. y la Máster Emilce Castillo Obando. Ambos profesionales aceptan esta labor como se demuestra en la carta de aceptación que se adjunta.

De usted con toda consideración,

Atentamente,

Dr. Marco A. Fallas Barrantes
Dr. MARCO A. FALLAS BARRANTES
RECTOR



cc: archivo

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 181-90-CONESUP

16 de julio de 1990

Señor
Dr. Marco Antonio Fallas B., Rector
UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA
Presente

Estimado señor:

Me permito transcribirle el artículo tercero de la sesión No. 154-90 celebrada el 28 de junio de 1990.

"Los señores miembros proceden a estudiar, para resolver, la solicitud de creación de la Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos; Publicidad y Mercadeo; Economía Empresarial; Dirección Empresarial y Finanzas y Banca, presentada por la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT).

La Licda. Eugenia Trejos, lee el oficio No. 366-90-A, suscrito por José Andrés Masís B. M.Sc., Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, quien nos comunica las observaciones de la División Académica de esa oficina, a saber:

- Se cumple con el requerimiento establecido en el artículo 18 del Reglamento
- Respecto de los aspectos académicos:

El plan de estudios tiene un número de créditos de 72, correspondientes a 16 cursos y a una tesis, que el ubican dentro del rango de créditos que el CONARE tiene establecido para los programas de maestría en las universidades estatales; tiene 16 créditos en investigación incluyendo 8 correspondientes a la tesis; sin embargo, para ésta última no se explicita a qué nivel, ni cómo y cuándo se realizará.

Señor
Dr. Marco Antonio Fallas B
16 de julio de 1990
Pág. 2

- ...se observa que los profesores solamente se les ha asignado una jornada de 4 horas por cada curso y no se ha previsto ninguna dedicación para la dirección de la tesis de los estudiantes.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento General del CONESUP, se confirió audiencia al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas y Sociales, para que se refirieran a la solicitud en estudio. Mediante oficio No. 102-90 la Lic. Maggie Breedy, Presidenta de ese Colegio, contestó en lo que interesa "...Le manifestamos que no podemos externar criterio a favor o en contra de su establecimiento, por cuanto necesitaríamos tiempo para llegar a cabo un estudio amplio."Firma."

Revisados todos los documentos, este Consejo ACUERDA:

1. En vista de que se cumple con los requisitos necesarios, se aprueba la carrera de Maestría en Administración de Negocios, según el plan propuesto, a la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT), con los énfasis que se indican a continuación:

- . Recursos Humanos
- . Publicidad y Mercadeo
- . Economía Empresarial
- . Dirección Empresarial
- . Finanzas y Banca

Lo anterior condicionado a que la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT) haga las aclaraciones necesarias sobre las observaciones precitadas, a satisfacción de este Consejo, en un lapso de 30 días naturales, después de haber recibido la comunicación."

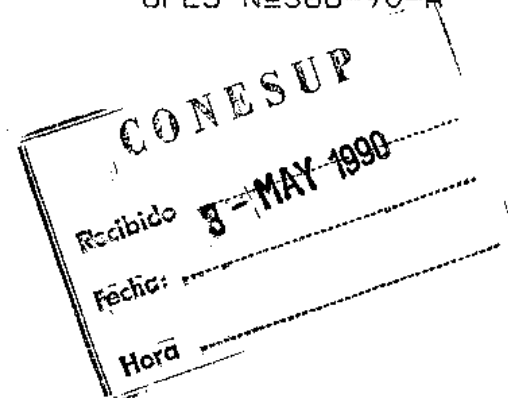
Lo saluda cordialmente,

CONESUP

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General

merce

2 de mayo de 1990
OPES N2366-90-A



Señor
Prof. Rafael Garzona Messeguer
Secretario General
CONESUP
S. O.

Estimado señor:

En referencia a su oficio N2057-90-CONESUP en que se solicita el criterio técnico de la OPES sobre la solicitud de creación de la Maestría en Administración de Negocios (con énfasis en Recursos Humanos; Publicidad y Mercadeo; Economía Empresarial; Dirección Empresarial o Finanzas y Banca), que efectúa la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT) ante el CONESUP, me permito comunicarle las observaciones siguientes que realizó la División Académica de esta oficina:

- . Se cumple con el requerimiento establecido en el artículo 18 del Reglamento General del CONESUP.
- . Respecto a los aspectos académicos se notó que:
 - El plan de estudios tiene un número de créditos de 72, correspondientes a 16 cursos y a una tesis, que lo ubican dentro del rango de créditos que el CONARE tiene establecido para los programas de maestría en las universidades estatales; tiene 16 créditos en investigación incluyendo 8 de la tesis; sin embargo, para esta última no se explicita de qué nivel sería, ni cómo y cuándo se realizaría.
 - Todos los profesores propuestos obtuvieron o tienen reconocido su diploma de maestría o doctorado en instituciones de educación superior autorizadas del país. Sin embargo, se observa que los profesores solamente se les ha asignado una jornada de 4 horas por cada curso y no se ha previsto ninguna dedicación para la dirección de la tesis de los estudiantes.

Página 2
Prof. Rafael Garzona
23 de abril

Se puede concluir que la Maestría en Administración de Negocios propuesta por la UNILAT cumple con la mayoría de los requerimientos establecidos por el CONESUP con excepción de lo indicado para la tesis y los profesores.

Le saluda cordialmente,

José Andrés Masís Bermúdez
Director OPES

c.c. Dr. Luis Garita Bonilla, Presidente CONARE
M.B.A. Minor A. Martin G., Jefe División Académica
Archivo



Nº 617064 G

8 de agosto de 1990

Yo, EMILCE CASTILLO OBANDO, mayor, casada, vecina de
Sabana norte de San José, portadora de la cédula de identi-
dad número 5-096-307, por este medio hago constar que he
aceptado dedicar 20 horas semanales a la Dirección de Tesis
a nivel de programas de Maestría.

Emilce

EMILCE CASTILLO OBANDO

aut:



[Signature]

EL TITULO DE ESTE DOCENTE, DEBIDAMENTE CERTIFICADO, APARECE
EN DOCUMENTACION DE LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA,
ENVIADO ANTERIORMENTE, Y QUE SE ENCUENTRA EN PODER DE ESE
CONSEJO.

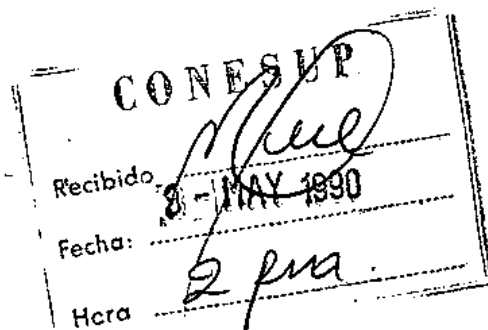


CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR
APARTADO 374, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA
SAN JOSE, COSTA RICA — TELEFONO: 24-30-66

2 de mayo de 1990
OPES NQ366-90-A

Señor
Prof. Rafael Garzona Messeguer
Secretario General
CONESUP
S. O.



Estimado señor:

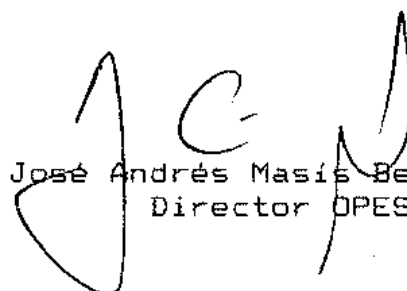
En referencia a su oficio NQ057-90-CONESUP en que se solicita el criterio técnico de la OPES sobre la solicitud de creación de la Maestría en Administración de Negocios (con énfasis en Recursos Humanos; Publicidad y Mercadeo; Economía Empresarial; Dirección Empresarial o Finanzas y Banca), que efectúa la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT) ante el CONESUP, me permito comunicarle las observaciones siguientes que realizó la División Académica de esta oficina:

- . Se cumple con el requerimiento establecido en el artículo 18 del Reglamento General del CONESUP.
- . Respecto a los aspectos académicos se notó que:
 - El plan de estudios tiene un número de créditos de 72, correspondientes a 16 cursos y a una tesis, que lo ubican dentro del rango de créditos que el CONARE tiene establecido para los programas de maestría en las universidades estatales; tiene 16 créditos en investigación incluyendo 8 de la tesis; sin embargo, para esta última no se explicita de qué nivel sería, ni cómo y cuándo se realizaría.
 - Todos los profesores propuestos obtuvieron o tienen reconocido su diploma de maestría o doctorado en instituciones de educación superior autorizadas del país. Sin embargo, se observa que los profesores solamente se les ha asignado una jornada de 4 horas por cada curso y no se ha previsto ninguna dedicación para la dirección de la tesis de los estudiantes.

Página 2
Prof. Rafael Garzona
23 de abril

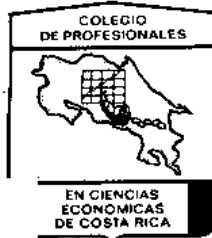
Se puede concluir que la Maestría en Administración de Negocios propuesta por la UNILAT cumple con la mayoría de los requerimientos establecidos por el CONESUP con excepción de lo indicado para la tesis y los profesores.

Le saluda cordialmente,



José Andrés Masís Bermúdez
Director OPES

c.c. Dr. Luis Garita Bonilla, Presidente CONARE
M.B.A. Minor A. Martín G., Jefe División Académica
Archivo



COLEGIO DE PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA

REF.: 102-90

26 de marzo de 1990



Señor,

Rafael Grzona Messeguer

Secretario General

C O N E S U P

Tercer piso sede principal
del Ministerio de Educación Pública
(Antigua Embajada Americana)
Contiguo Iglesia El Carmen

Estimado señor:

En atención a la audiencia concedida según su comunicado No.063-90 CONESUP del 23 de marzo en curso, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

En relación a la solicitud que ante ese Organismo ha hecho la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT), para la aprobación de las carreras: Maestría en Administración de Empresas con Énfasis en Recursos Humanos, Publicidad y Mercadeo, Economía Empresarial, Dirección Empresarial y Finanzas y Banca. Le manifestamos que no podemos externar criterio a favor o en contra de su establecimiento, por cuanto necesitaríamos tiempo para llevar a cabo un estudio amplio.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Maggie Breedy
Presidenta



MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR
UNIVERSITARIA PRIVADA
San José, Costa Rica

No. 063-90--CONESUP

23 de marzo de 1990

Señora
Lic. Magiie Breedy Jalet, Presidenta
Colegio de Licenciados en Ciencias Económicas
y Sociales
Presente

Estimado señora:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, que a la letra dice:

"Previamente a resolver sobre cualquier materia referente a autorización de funcionamiento, creación de escuelas, centros o entidades afiliadas, carreras y planes de estudio, el CONESUP deberá conferir audiencia por el término de ocho días hábiles a los colegios profesionales universitarios, a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios y a las organizaciones de estudiantes o docentes interesadas en el acto respectivo."

Por lo anterior, el CONESUP dispuso conferir audiencia al Colegio de Licenciados en Ciencias Económicas y Sociales por el término de ocho días hábiles para que se refiera a la solicitud de aprobación de la Carrera de Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos, Publicidad y Mercadeo, Economía Empresarial, Dirección Empresarial y Finanzas y Banca, que ha solicitado la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT).

Los documentos respectivos van adjuntos a esta nota.. Por cuanto el CONESUP sólo cuenta con el ejemplar que se les ofrezca, deberá devolverlo al término de la audiencia.

Nuestras oficinas están ubicadas en el tercer piso, de la sede principal del Ministerio de Educación Pública, (antigua Embajada America) contiguo a la Iglesia El Carmen.

Señor
Lic. Magiie Breedy Jalet
23 de marzo de 1990
Pág. 2

Para efectos de tiempo la audiencia empieza el lunes 26 de marzo y termina el 4 de abril, ambos días inclusive.

Sin otro particular, lo saluda cordialmente.

CONESUP

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General

merce

Anexo: Documentos en mención con carácter devolutivo.

Copia: Señores Miembros del CONESUP

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 057-90-CONESUP

8 de marzo de 1990

Señor
José Andrés Masís B., M.Sc.
Director Ejecutivo, OPES
Presente

Estimado señor:

Para sus dictámenes correspondientes y en virtud de que las formalidades reglamentarias están satisfechas, le envió los documentos que contienen las solicitudes de aprobación de las siguientes carreras:

- Maestría en Administración de Negocios con énfasis en:
 - . Recursos Humanos
 - . Publicidad y Mercadeo
 - . Economía Empresarial
 - . Dirección Empresarial
 - . Finanzas y Banca
- Licenciatura en Publicidad

Las carreras susodichas les pretende impartir la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT).

Sin otro particular, lo saluda.

CONESUP

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General a. i.

merce

Anexos: Documentos en mención

Copias: Señores Miembros del CONESUP

Dr. Marco Antonio Fallas B., Rector
Universidad Latina de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

C O N E S U P

San José, Costa Rica

REQUISITOS PARA LA APROBACION DE UNA CARRERA

Artículo 18 del Reglamento:

- Estudio profesional sobre la posibilidad de desarrollar la carrera en el país: _____

Artículo 19 del Reglamento:

- a) Nombre de la carrera: _____
- b) Perfil Profesional: _____
- c) Plan de estudio: _____
- ch) Duración y créditos: _____
- d) Requisitos de ingreso y de graduación: _____
- e) Programa de los cursos: _____
- f) Programa de trabajo comunal o servicio social: _____
- g) Necesidades de biblioteca o laboratorio: _____

h) Títulos y grados que se otorgarán: _____

i) Costos de matrícula y mensualidades: _____

Artículo 20 del Reglamento:

- Estudio comparativo con otras universidades de los planes de estudio y los programas de trabajo comunal o servicio social obligatorio de la nueva carrera: _____

Artículo 13 del Reglamento:

ch) Lista, con calidades personales y firma de aceptación, debidamente autenticada, de los profesionales que fungirán como docentes ...

d) Fotocopia auténtica de los títulos profesionales de las personas a que se refiere el inciso anterior, títulos que no podrán corresponder a grados inferiores al de bachiller universitario y deberán ser reconocidos por alguna de las instituciones de educación superior del país: _____

Observaciones: _____

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 364-90-CONESUP

20 de diciembre de 1990

Señor
Dr. Marco Antonio Fallas B., Rector
Universidad Latina de Costa Rica
Presente

Estimado señor:

Me permito transcribirle el artículo décimo -Asuntos Varios- de la Sesión No. 166-90, celebrada el 18 de los corrientes.

"Se estudia, para resolver, la solicitud de la Universidad Latina de Costa Rica para que las maestrías aprobadas por este Consejo a esa Universidad bajo la modalidad de ciclos cuatrimestrales, se autoricen a impartir los cursos bajo la modalidad de ciclos mensuales, lo que implica específicamente, que el estudiante llevará como máximo una asignatura por mes en vez de las cuatro por cuatrimestre como se había aprobado inicialmente.

De previo a resolver, este Consejo consultó a la División Jurídica del Ministerio de Educación Pública, quienes manifiestan sobre este particular: "... me permito reiterar las razones y argumentos vertidos por esta División en el oficio de fecha 18 de diciembre de 1990, a una solicitud similar formulada por la Universidad Interamericana de Costa Rica."

Una vez discutidos los documentos, este Consejo ACUERDA:

Autorizar a la Universidad Latina de Costa Rica para que las maestrías que se indican seguidamente puedan ser impartidas mediante la modalidad de ciclos mensuales con un sólo curso y además se deje la modalidad existente, o sea, bajo el sistema de ciclos cuatrimestrales.

Señor

Dr. Marco Antonio Fallas B.

20 de diciembre de 1990

Pág. 2

- Maestría en Filosofía
- Maestría en Historia
- Maestría en Ciencias de la Educación
- Maestría en Publicidad con énfasis en:
 - . Creatividad
 - . Administración y Estrategia Publicitaria
- Maestría en Administración con énfasis en:
 - Recursos Humanos
 - Publicidad y Mercadeo
 - Economía Empresarial
 - Dirección Empresarial
 - Finanzas y Banca

Lo saluda, cordialmente,

RAFAEL GARZONA MESSEGUER

Secretario General

CONESUP

merce

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 312-90-CONESUP

12 de noviembre de 1990

Señor
Lic. Celín Arce Gómez
Director, División Jurídica
Presente

Estimado señor:

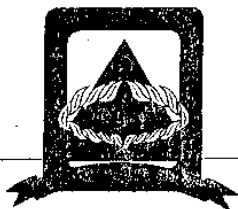
Por acuerdo de este Consejo -Sesión No. 163-90, Artículo. tercero, inciso 2)- y con el fin de contar con el criterio jurídico sobre este particular, me permito trasladarle documento de la Universidad Latina de Costa Rica, mediante el cual solicita autorización, para que todas las maestrías aprobadas a esa Universidad impartan sus cursos bajo la modalidad de ciclos mensuales.

Atentamente,

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General
CONESUP

merce

Anexo: Uno



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

24 DE OCTUBRE DE 1990
NO 0243-90

Señores Miembros
Consejo Nacional de Educación
Superior Universitaria Privada
CONESUP
Presente

CONESUP	
Recibido	<i>Ronald H. S. C.</i>
Fecha:	1 NOV 1990
Hora	2, 10 pm.

Estimados señores:

Yo, Marco A. Fallas Barrantes, en mi condición de Rector de la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT), por este medio comparezco ante ustedes a plantear la siguiente formal solicitud que pido sea acogida en todos sus extremos.

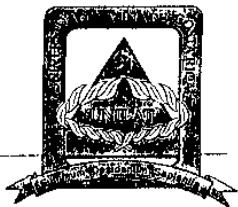
Como es del conocimiento de los señores miembros del CONESUP, la UNILAT tiene debidamente aprobadas por ese órgano las siguientes Maestrias:

- Maestría en Filosofía
- Maestría en Historia
- Maestría en Ciencias de la Educación
- Maestría en Publicidad con énfasis en:
 - Creatividad
 - Administración y Estrategia Publicitaria
- Maestría en Administración con énfasis en:
 - Recursos Humanos
 - Publicidad y Mercadeo
 - Economía Empresarial
 - Dirección Empresarial
 - Finanzas y Banca

Dichas Maestrias fueron concebidas en sus inicios, (y así aprobadas por ese órgano) para ser impartidos los cursos bajo la modalidad de ciclos cuatrimestrales.

Sin embargo, es de especial interés para esta Universidad que ese Consejo la autorice a impartir los cursos bajo la modalidad de ciclos mensuales, lo que implica específicamente, que el estudiante llevará como máximo una asignatura por mes en vez de las cuatro por cuatrimestre como sucede en la actualidad.

La presente solicitud no elimina o sustituye de manera alguna la modalidad actual de cuatro asignaturas por cuatrimestre, ya que lo que buscamos es precisamente, brindar ambas opciones a interés del estudiante.



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

La presente solicitud es procedente y ajustada a Derecho por cuanto ni la ley creadora del CONESUP (Ley No. 6693 del 23 de noviembre de 1981) ni su reglamento (D E No. 14182-3 del 3 de enero de 1983) establecen que las carreras deban estructurarse de una forma determinada.

Por el contrario, el artículo 29 del reglamento establece como requisito para la aprobación de las carreras, que se puntualice su "Duración y créditos", sin imponer de manera alguna una duración, estructura o concepción determinadas.

Lo que sí es insoslayable es que se respete el criterio o definición de crédito, lo que, en el presente caso obviamente se hace, aunque haciendo las correspondientes adecuaciones curriculares de manera tal que se cumpla con los objetivos fundamentales de todo programa de Maestría que, por definición, gozan de un marcado énfasis en la investigación individual a cargo del alumno.

Al no imponer tales cuerpos normativos una estructura determinada en las carreras en lo que se refiere a su duración o desarrollo, es obvio que ello queda a discreción y libertad del administrado como derivación directa de la libertad de enseñanza que garantiza la Constitución Política.

Por otro lado, debe tenerse en mente el principio de legalidad básico en la Administración Pública, según el cual solo lo expresamente autorizado por el Ordenamiento Jurídico le es permitido. Quiere ello decir que si no existe norma jurídica que le indique a ese Consejo que la presente solicitud no es ajustada a Derecho, lo correcto es que ese Consejo acoja la siguiente.

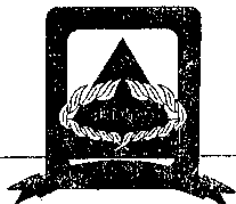
Se adjuntan las adecuaciones propuestas indicando el número semanal de horas clase impartido, el No. semanal de horas de trabajo individual supervisado y el No. de créditos.

De usted, con toda consideración,

Dr. Marco A. Fallas Barrantes

RECTOR

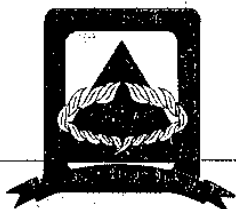




UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica
Collegium Latinum

MAESTRIA
EN
PUBLICIDAD CON ENFASIS EN
CREATIVIDAD
ADMINISTRACION Y ESTRATEGIA
PUBLICITARIA

TELEFONOS: 33-0027 - 23-8922 - 55-3833 • Apartado: 6397-1000 San José • Costado Nor-este Corte Suprema de Justicia - San José



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

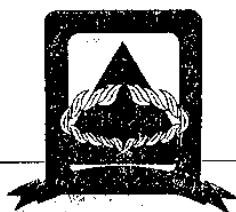
Collegium Latinum

DISTRIBUCION PROPUESTA

MODALIDAD: CURSOS MENSUALES (UN CURSO MENSUAL)

PLAN DE ESTUDIO
MAESTRIA EN PUBLICIDAD
CON ENFASIS EN CREATIVIDAD

MATERIA	No. SEMANAL DE HORAS CLASE	No. SEMANAL DE HORAS DE TRAB. IN- DIVIDUAL SU- PERVISADO	No. CRED.
I CUATRIMESTRE			
SOCIOLOGIA APLICADA A LA PUBLICIDAD	8	37	4
TEORIA Y PRACTICA DE LA IMAGEN	8	37	4
SEMINARIO SOBRE CONDUCTA DEL CONSUMIDOR Y TECNICAS DE MERCADO.	8	37	4
SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL I	8	37	4
II CUATRIMESTRE			
PRODUCCION PUBLICITARIA AVANZADA	8	37	4
TOMA DE DECISIONES Y ETICA EMPRESARIAL	8	37	4
SEMINARIO SOBRE PLANIFIC. PUBLICITARIA	8	37	4
SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL II	8	37	4
III CUATRIMESTRE			
SEMINARIO SOBRE CREATIVIDAD EN MEDIOS	8	37	4
SEMINARIO AVANZADO SOBRE INTERPRETACION Y	8	37	4
ANALISIS DE LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO	8	37	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION APLICADO A LA PUBLICIDAD I	8	37	4
NUCLEO DE ENFASIS			
SEMINARIO AVANZADO SOBRE REDACCION, GRAFISMO Y DISEÑO PUBLICITARIO	8	37	4
IV CUATRIMESTRE			
PROCESO CREATIVO	8	37	4
SEMINARIO AVANZADO SOBRE COMUNICACION			
AUDIOVISUAL Y GRAFICA	8	37	4
SEMINARIO AVANZADO DE CREATIVIDAD EN PUBLICIDAD	8	37	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION APLICADO A LA PUBLICIDAD II	8	37	4
TRABAJO DE TESIS	---	---	8



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

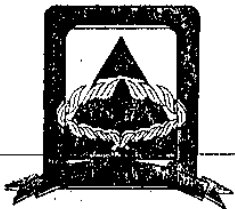
Collegium Latinum

DISTRIBUCION APROBADA POR CONESUP

MODALIDAD: CURSOS CUATRIMESTRALES (CUATRO CURSOS EN UN CUATRIMESTRE)

PLAN DE ESTUDIO
MAESTRIA EN PUBLICIDAD
CON ENFASIS EN CREATIVIDAD

MATERIA	No. SEMANAL DE HORAS CLASE	No. SEMANAL DE HORAS DE TRAB. IN- DIVIDUAL, SU- PERVISADO	No. CRED.
I CUATRIMESTRE			
SOCIOLOGIA APLICADA A LA PUBLICIDAD	3	9	4
TEORIA Y PRACTICA DE LA IMAGEN	3	9	4
SEMINARIO SOBRE CONDUCTA DEL CONSUMIDOR Y TECNICAS DE MERCADO.	3	9	4
SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL I	3	9	4
II CUATRIMESTRE			
PRODUCCION PUBLICITARIA AVANZADA	3	9	4
TOMA DE DECISIONES Y ETICA EMPRESARIAL	3	9	4
SEMINARIO SOBRE PLANIFIC. PUBLICITARIA	3	9	4
SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL II	3	9	4
III CUATRIMESTRE			
SEMINARIO SOBRE CREATIVIDAD EN MEDIOS	3	9	4
SEMINARIO AVANZADO SOBRE INTERPRETACION Y	3	9	4
ANALISIS DE LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO	3	9	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION APLICADO A LA PUBLICIDAD I	3	9	4
NUCLEO DE ENFASIS			
SEMINARIO AVANZADO SOBRE REDACCION, GRAFISMO Y DISEÑO PUBLICITARIO	3	9	4
IV CUATRIMESTRE			
PROCESO CREATIVO	3	9	4
SEMINARIO AVANZADO SOBRE COMUNICACION AUDIOVISUAL Y GRAFICA	3	9	4
SEMINARIO AVANZADO DE CREATIVIDAD EN PUBLICIDAD	3	9	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION APLICADO A LA PUBLICIDAD II	3	9	4
TRABAJO DE TESIS	--	--	8



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

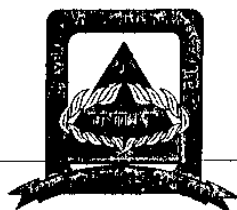
Collegium Latinum

DISTRIBUCION PROPUESTA

MODALIDAD: CURSOS CUATRIMESTRALES (CUATRO CURSOS EN
EN UN CUATRIMESTRE

PLAN DE ESTUDIO
MAESTRIA EN PUBLICIDAD
CON ENFASIS EN CREATIVIDAD

MATERIA	No. SEMANAL DE HORAS CLASE	No. SEMANAL DE HORAS DE TRAB. IN- DIVIDUAL SU- PERVISADO	No. CRED.
I CUATRIMESTRE			
SOCIOLOGIA APLICADA A LA PUBLICIDAD	2	10	4
TEORIA Y PRACTICA DE LA IMAGEN	2	10	4
SEMINARIO SOBRE CONDUCTA DEL CONSUMIDOR Y TECNICAS DE MERCADO.	2	10	4
SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL I	2	10	4
II CUATRIMESTRE			
PRODUCCION PUBLICITARIA AVANZADA	2	10	4
TOMA DE DECISIONES Y ETICA EMPRESARIAL	2	10	4
SEMINARIO SOBRE PLANIFIC. PUBLICITARIA	2	10	4
SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL II	2	10	4
III CUATRIMESTRE			
SEMINARIO SOBRE CREATIVIDAD EN MEDIOS	2	10	4
SEMINARIO AVANZADO SOBRE INTERPRETACION Y	2	10	4
ANALISIS DE LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO	2	10	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION APLICADO A LA PUBLICIDAD I	2	10	4
NUCLEO DE ENFASIS			
SEMINARIO AVANZADO SOBRE REDACCION, GRAFISMO Y DISEÑO PUBLICITARIO	2	10	4
IV CUATRIMESTRE			
PROCESO CREATIVO	2	10	4
SEMINARIO AVANZADO SOBRE COMUNICACION AUDIOVISUAL Y GRAFICA	2	10	4
SEMINARIO AVANZADO DE CREATIVIDAD EN PUBLICIDAD	2	10	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION APLICADO A LA PUBLICIDAD II	2	10	4
TRABAJO DE TESIS	--	--	8



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

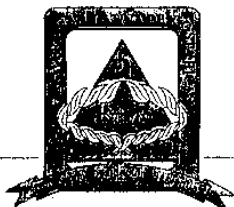
Collegium Latinum

DISTRIBUCION PROPUESTA

MODALIDAD: CURSOS MENSUALES (UN CURSO MENSUAL)

PLAN DE ESTUDIO MAESTRIA EN PUBLICIDAD CON ENFASIS EN ADMINISTRACION Y ESTRATEGIA PUBLICITARIA

MATERIA	No. SEMANAL DE HORAS CLASE	No. SEMANAL DE HORAS DE TRAB. IN- DIVIDUAL SU- PERVISADO	No. CRED.
I CUATRIMESTRE			
SOCIOLOGIA APLICADA A LA PUBLICIDAD	8	37	4
TEORIA Y PRACTICA DE LA IMAGEN	8	37	4
SEMINARIO SOBRE CONDUCTA DEL CONSUMIDOR Y TECNICAS DE MERCADO	8	37	4
SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL I	8	37	4
II CUATRIMESTRE			
PRODUCCION PUBLICITARIA AVANZADA	8	37	4
TOMA DE DECISIONES Y ETICA EMPRESARIAL	8	37	4
SEMINARIO SOBRE PLANIFICACION PUBLICITARIA	8	37	4
SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL II	8	37	4
III CUATRIMESTRE			
SEMINARIO SOBRE CREATIVIDAD EN MEDIOS	8	37	4
SEMINARIO AVANZADO SOBRE INTERPRETACION Y ANALISIS DE LAS INVESTIGAC. DE MERCADO	8	37	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION APLICADO A LA PUBLICIDAD I	8	37	4
NUCLEO DE ENFASIS			
MERCADEO GERENCIAL	8	37	4
IV CUATRIMESTRE			
CONTROL ESTRATEGICO	8	37	4
GERENCIA PUBLICITARIA	8	37	4
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	8	37	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION APLICADO A LA PUBLICIDAD II	8	37	4
TRABAJO DE TESIS	--	--	8



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

DISTRIBUCION PROPUESTA

MODALIDAD: CURSOS CUATRIMESTRALES (CUATRO CURSOS
EN UN CUATRIMESTRE)

PLAN DE ESTUDIO MAESTRIA EN PUBLICIDAD CON ENFASIS EN ADMINISTRACION Y ESTRATEGIA PUBLICITARIA

MATERIA	No. SEMANAL DE HORAS CLASE	No. SEMANAL DE HORAS DE TRAB. IN- DIVIDUAL SU- PERVISADO	No. CRED.
I CUATRIMESTRE			
SOCIOLOGIA APLICADA A LA PUBLICIDAD	2	10	4
TEORIA Y PRACTICA DE LA IMAGEN	2	10	4
SEMINARIO SOBRE CONDUCTA DEL CONSUMIDOR Y TECNICAS DE MERCADO	2	10	4
SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL I	2	10	4
II CUATRIMESTRE			
PRODUCCION PUBLICITARIA AVANZADA	2	10	4
TOMA DE DECISIONES Y ETICA EMPRESARIAL	2	10	4
SEMINARIO SOBRE PLANIFICACION PUBLICITARIA	2	10	4
SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL II	2	10	4
III CUATRIMESTRE			
SEMINARIO SOBRE CREATIVIDAD EN MEDIOS	2	10	4
SEMINARIO AVANZADO SOBRE INTERPRETACION Y ANALISIS DE LAS INVESTIGAC. DE MERCADO	2	10	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION APLICADO A LA PUBLICIDAD I	2	10	4
NUCLEO DE ENFASIS			
MERCADEO GERENCIAL	2	10	4
IV CUATRIMESTRE			
CONTROL ESTRATEGICO	2	10	4
GERENCIA PUBLICITARIA	2	10	4
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	2	10	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION APLICADO A LA PUBLICIDAD II	2	10	4
TRABAJO DE TESIS	--	--	8



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

APROBADO ACTUALMENTE POR EL CONESUP

MODALIDAD: CURSOS CUATRIMESTRALES (CUATRO CURSOS EN UN CUATRIMESTRE)

PLAN DE ESTUDIO
MAESTRIA EN PUBLICIDAD CON ENFASIS EN ADMINISTRACION
Y ESTRATEGIA PUBLICITARIA

MATERIA	No. SEMANAL DE HORAS CLASE	No. SEMANAL DE HORAS DE TRAB. IN- DIVIDUAL SU- PERVISADO	No. CRED.
I CUATRIMESTRE			
SOCIOLOGIA APLICADA A LA PUBLICIDAD	3	9	4
TEORIA Y PRACTICA DE LA IMAGEN	3	9	4
SEMINARIO SOBRE CONDUCTA DEL CONSUMIDOR Y TECNICAS DE MERCADO	3	9	4
SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL I	3	9	4
II CUATRIMESTRE			
PRODUCCION PUBLICITARIA AVANZADA	3	9	4
TOMA DE DECISIONES Y ETICA EMPRESARIAL	3	9	4
SEMINARIO SOBRE PLANIFICACION PUBLICITARIA	3	9	4
SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL II	3	9	4
III CUATRIMESTRE			
SEMINARIO SOBRE CREATIVIDAD EN MEDIOS	3	9	4
SEMINARIO AVANZADO SOBRE INTERPRETACION Y ANALISIS DE LAS INVESTIGAC. DE MERCADO	3	9	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION APLICADO A LA PUBLICIDAD I	3	9	4
NUCLEO DE ENFASIS			
MERCADEO GERENCIAL	3	9	4
IV CUATRIMESTRE			
CONTROL ESTRATEGICO	3	9	4
GERENCIA PUBLICITARIA	3	9	4
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	3	9	4
SEMINARIO DE INVESTIGACION APLICADO A LA PUBLICIDAD II	3	9	4
TRABAJO DE TESIS	—	—	8

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada

No. 238-90-CONESUP.

13 de setiembre de 1990.

Señor
Dr. Marco Antonio Fallas Barrantes., Rector
Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT)
Costado Noreste de la Corte
PRESENTE

Estimado señor:

Atentamente, me permito transcribirle el artículo sexto de la sesión No. 158-90; celebrada el día 30 de agosto de 1990, que a la letra reza:

"Se procede a la lectura de la respuesta de la Universidad latina de Costa Rica, referente a la aclaración solicitada para la autorización definitiva de la Maestría en Publicidad en sus diferentes énfasis.

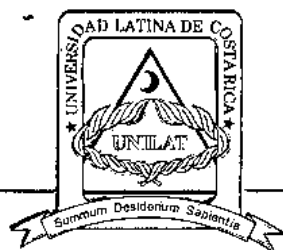
Conocida la respuesta, SE ACUERDA: Dar por aprobada la carrera de Maestría en Publicidad con énfasis en Creatividad, Administración, y Estrategia Publicitaria de la Universidad Latina de Costa Rica."

Sin otro particular, lo saluda.

CONESUP

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General.

rgsc.



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

CONESUP

Recibido

Ronald D. S. S.C.

Fecha:

6 SEP 1990

Hora

9:32 a.m.

14 de agosto de 1990

Licenciado
Rafael Garzona M.
Secretario General
CONESUP
S. O.

Estimado señor Secretario General:

Me refiero a su oficio No. 180-90 CONESUP del 16 de julio de 1990 referente a la solicitud de aprobación del programa de Maestría en Publicidad de nuestra Universidad, conocida en la sesión No. 154-90 del 28 de junio de 1990.

Gustosamente procedo a formular las correspondientes aclaraciones solicitadas por ese Consejo, con lo que tal Maestría, quedaría aprobada en definitiva.

- a) La primera aclaración consiste en indicar a qué nivel, cómo y cuando se realizará la tesis de grado a la cual se le asignan ocho créditos.
La tesis de grado se iniciará en el cuarto cuatrimestre con el apoyo del curso "Seminario de Investigación aplicado a la Publicidad". Una vez finalizado este Seminario el alumno continuará desarrollando su tesis de grado bajo la guía y dirección de un tutor. Todo este proceso tendrá una duración de cuatro meses a un año culminando con la defensa oral de la tesis.
- b) En segundo lugar se nos informa que en la solicitud no se evidencia claramente el énfasis o la orientación hacia la investigación. Con el respeto debido me permito aclarar que esta orientación se cumple a cabalidad a través de las siguientes tres vías:
 - 1- Orientación de los cursos: si se observa la parte referente a la evaluación de los cursos se notará que se le da una importancia de primer orden en la presentación de los trabajos de investigación y en la presentación de los proyectos.
 - 2- Hay cursos específicos relacionados directamente a la investigación: aproximadamente el 20% del total de créditos están orientados o vinculados a la investigación.
 - 3- Tesis de grado: todo el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta Maestría culmina con la última etapa de la investigación a saber la tesis de grado.



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica.

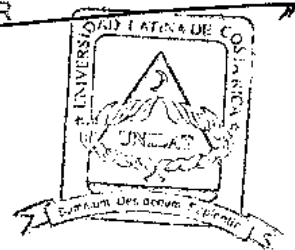
c) En cuanto a la dirección de tesis de los estudiantes la realizará el Dr. Marco Antonio Fallas B., como consta en la aceptación de esta labor, que adjuntamos.

De usted con toda consideración,

Atentamente,

Dr. MARCO A. FALLAS BARRANTES
RECTOR

cc: archivo



MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José Costa Rica

No. 180-90-CONESUP

16 de julio de 1990

Señor
Dr. Marco Antonio Fallas B., Rector
UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA
Presente

Estimado señor:

Me permito transcribirle el artículo segundo de la sesión No. 154-90 celebrada el 28 de junio de 1990.

"Se conoce solicitud para la aprobación de la carrera de Maestría en Publicidad con énfasis en Creatividad y Administración y Estrategia Publicitaria que pretende impartir la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT). Se consultó a la Oficina de Planificación de la Educación Superior, la cual mediante oficio No. 348-90--A, firmado por el M.Sc. José Andrés Masís B., nos transmite las observaciones de la División Académica de ese organismo.

Indican que, la carrera en cuestión, cumple con el requerimiento establecido en el artículo 18 del Reglamento General del CONESUP.

En relación con los aspectos académicos, a pesar de que el programa propuesto tiene 9 seminarios en el énfasis en Creatividad y 6 en el de Administración de Estrategia Publicitaria, en donde los estudiantes podrán desarrollar habilidades en investigación, sin embargo, no se explicita de qué nivel, cómo y cuándo se realizará la tesis de grado a la cual asignan 8 créditos.

La preocupación de que la orientación de los estudios de la maestría es la investigación ya le hemos externado previamente. En la propuesta de la UNILAT no se evidencia claramente dicha orientación.

Respecto de las personas presentadas como profesores de los cursos de Maestría en Publicidad, se observa que los profesores solamente se les ha asignado una jornada de 4 horas por cada curso y no se ha previsto ninguna dedicación para la dirección de la tesis de los estudiantes.

Señor
Dr. Marco Antonio Fallas B.
16 de julio de 1990
Pág. 2

Después de deliberar sobre el asunto que nos ocupa, los señores miembros ACUERDAN:

1. En vista de que se cumple con la mayoría de los requisitos básicos que pide el Reglamento General del CONESUP, se aprueba la Maestría en Publicidad, según el plan propuesto, a la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT), con los siguientes énfasis:

- Creatividad
- Administración y Estrategia Publicitaria

Lo anterior condicionado a que la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT) haga las aclaraciones necesarias sobre las observaciones precitadas, a satisfacción de este Consejo, en un lapso de 30 días naturales, después de haber recibido la comunicación."

Sin otro particular, lo saluda.

CONESUP

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General

merce

23 de abril de 1990
OPES NQ348-90-A

Señor
Prof. Rafael Garzona Messeguer
Secretario General
CONESUP
S. O.



Estimado señor:

En referencia a su oficio NQ055-90-CONESUP en que se solicita el criterio técnico de la OPES sobre la solicitud de creación de la Maestría en Publicidad (énfasis en Creatividad y de Administración y Estrategia Publicitaria), que efectúa la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT) ante el CONESUP, me permito comunicarle las observaciones siguientes que realizó la División Académica de esta oficina:

- . Se cumple con el requerimiento establecido en el artículo 18 del Reglamento General del CONESUP.
- . Respecto a los aspectos académicos se notó que:
 - El plan de estudios tiene un número de créditos de 72, correspondientes a 16 cursos y seminarios y a una tesis, que lo ubican dentro del rango de créditos que el CONARE tiene establecido para los programas de maestría en las universidades estatales; sin embargo, a pesar de que el programa propuesto tiene 9 seminarios en el énfasis de Creatividad y 6 en el de Administración y Estrategia Publicitaria, en donde los estudiantes podrán desarrollar habilidades en investigación, no se explicita de qué nivel, cómo y cuando se realizaría la tesis de grado a la cual asignan 8 créditos.

La preocupación de que la orientación de los estudios de maestría es la investigación ya la hemos externado previamente (véase OPES-05/90). En la propuesta de la UNILAT no se evidencia claramente dicha orientación.

Página 2
Prof. Rafael Garzona
23 de abril

- Respecto a las personas presentadas como profesores de los cursos de la Maestría en Publicidad, todos tienen reconocido su diploma de maestría o doctorado por la Universidad de Costa Rica o la Universidad Nacional. Sin embargo, se observa que los profesores solamente se les ha asignado una jornada de 4 horas por cada curso y no se ha previsto ninguna dedicación para la dirección de la tesis de los estudiantes.

En resumen, se puede concluir que la Maestría en Publicidad propuesta por la UNILAT cumple con la mayoría de los requerimientos establecidos por el CONESUP con excepción de lo indicado para la orientación hacia la investigación, la tesis y los profesores, para lo que sería deseable las aclaraciones de la UNILAT.

Le saluda cordialmente,

ORIGINAL } JOSE ANDRES
FIRMADO } MASIS B.

José Andrés Masís Bermúdez
Director OPES

c.c. Dr. Luis Garita Bonilla, Presidente CONARE
M.B.A. Minor A. Martín G., Jefe División Académica
Archivo



Nº 447114 G

8 de julio de 1990

Yo, MARCO A. FALLAS BARRANTES, mayor, casado, vecino de Santo Domingo de Heredia, portador de la cédula de identidad número 1-263-718, por este medio hago constar que he aceptado dedicar 20 horas semanales a la Dirección de Tesis a nivel de programas de Maestría.

MARCO A. FALLAS BARRANTES.

aut:



EL TITULO DE ESTE DOCENTE, DEBIDAMENTE CERTIFICADO, APARECE
EN DOCUMENTACION DE LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA,
ENVIADO ANTERIORMENTE, Y QUE SE ENCUENTRA EN PODER DE ESE
CONSEJO.

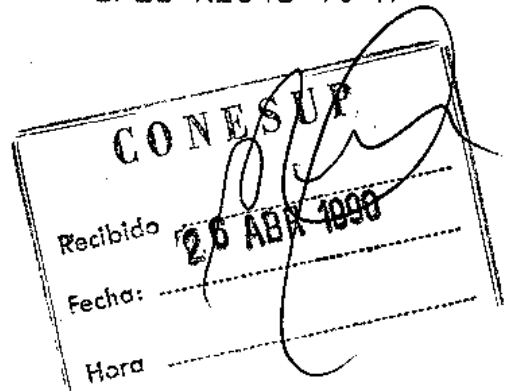


CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR
APARTADO 374, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA
SAN JOSE, COSTA RICA — TELEFONO: 24-30-66

23 de abril de 1990
OPES N9348-90-A

Señor
Prof. Rafael Garzona Messeguer
Secretario General
CONESUP
S. O.



Estimado señor:

En referencia a su oficio N2055-90-CONESUP en que se solicita el criterio técnico de la OPES sobre la solicitud de creación de la Maestría en Publicidad (énfasis en Creatividad y de Administración y Estrategia Publicitaria), que efectúa la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT) ante el CONESUP, me permito comunicarle las observaciones siguientes que realizó la División Académica de esta oficina:

- . Se cumple con el requerimiento establecido en el artículo 18 del Reglamento General del CONESUP.
- . Respecto a los aspectos académicos se notó que:
 - El plan de estudios tiene un número de créditos de 72, correspondientes a 16 cursos y seminarios y a una tesis, que lo ubican dentro del rango de créditos que el CONARE tiene establecido para los programas de maestría en las universidades estatales; sin embargo, a pesar de que el programa propuesto tiene 9 seminarios en el énfasis de Creatividad y 6 en el de Administración y Estrategia Publicitaria, en donde los estudiantes podrán desarrollar habilidades en investigación, no se explicita de qué nivel, cómo y cuando se realizaría la tesis de grado a la cual asignan 8 créditos.

La preocupación de que la orientación de los estudios de maestría es la investigación ya la hemos externado previamente (véase OPES-05/90). En la propuesta de la UNILAT no se evidencia claramente dicha orientación.

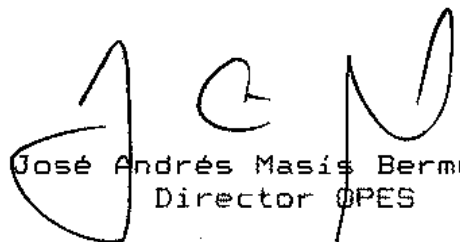
hacia la investigación

Página 2
Prof. Rafael Garzona
23 de abril

- Respecto a las personas presentadas como profesores de los cursos de la Maestría en Publicidad, todos tienen reconocido su diploma de maestría o doctorado por la Universidad de Costa Rica o la Universidad Nacional. Sin embargo, se observa que los profesores solamente se les ha asignado una jornada de 4 horas por cada curso y no se ha previsto ninguna dedicación para la dirección de la tesis de los estudiantes.

En resumen, se puede concluir que la Maestría en Publicidad propuesta por la UNILAT cumple con la mayoría de los requerimientos establecidos por el CONESUP con excepción de lo indicado para la orientación hacia la investigación, la tesis y los profesores, para lo que sería deseable las aclaraciones de la UNILAT.

Le saluda cordialmente,


José Andrés Masís Bermúdez
Director OPES

c.c. Dr. Luis Garita Bonilla, Presidente CONARE
M.B.A. Minor A. Martin G., Jefe División Académica
Archivo

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 055-70-CONESUP

5 de marzo de 1990

Señor
José Andrés Masís B., M.Sc.
Director Ejecutivo, DFES
Presente

Estimado señor:

Para su dictamen correspondiente y en virtud de que las formalidades reglamentarias están satisfechas, le envío los documentos que contienen la solicitud de aprobación de la carrera de Maestría en Publicidad con énfasis en: Creatividad y Administración y Atención de Cuentas, que pretende impartir la Universidad Latina de Costa Rica.

Sin otro particular, lo saluda cordialmente.

CONESUP

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General a. i.

merce

Anexo: Documento en mención

Copia: Señores Miembros del CONESUP

Dr. Marco Antonio Fallas B., Rector
Universidad Latina de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

C O N E S U P

San José, Costa Rica

REQUISITOS PARA LA APROBACION DE UNA CARRERA

Artículo 18 del Reglamento:

- Estudio profesional sobre la posibilidad de desarrollar la carrera en el país: _____

Artículo 19 del Reglamento:

- a) Nombre de la carrera: _____
- b) Perfil Profesional: _____
- c) Plan de estudio: _____
- ch) Duración y créditos: _____
- d) Requisitos de ingreso y de graduación: _____
- e) Programa de los cursos: _____
- f) Programa de trabajo comunal o servicio social: _____
- g) Necesidades de biblioteca o laboratorio: _____

Requisitos para la aprobación
de una Carrera
CONESUP
Pág. 2

h) Títulos y grados que se otorgarán: _____

i) Costos de matrícula y mensualidades: _____

Artículo 20 del Reglamento:

- Estudio comparativo con otras universidades de los planes de estudio y los programas de trabajo comunal o servicio social obligatorio de la nueva carrera: _____

Artículo 13 del Reglamento:

ch) Lista, con calidades personales y firma de aceptación, debidamente autenticada, de los profesionales que fungirán como docentes ...

d) Fotocopia auténtica de los títulos profesionales de las personas a que se refiere el inciso anterior, títulos que no podrán corresponder a grados inferiores al de bachiller universitario y deberán ser reconocidos por alguna de las instituciones de educación superior del país: _____

Observaciones: _____



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica
Collegium Latinum

11 de setiembre de 1991

Señor
Rafael Garzona
SECRETARIO GENERAL CONESUP
Su Oficina



Estimado señor Secretario:

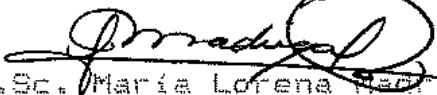
Me es grato dirigirme a usted, con el fin de saludarlo y darle cumplimiento a la petición que hace el CONESUP en su oficio No. 240-91-CONESUP, con respecto a la carrera de Maestría en Ciencias de la Educación.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mi estima y ponerme a su entera disposición.

Se suscribe de usted,

Cordialmente,




M.Sc. María Lorena Herrigal R.
Rectora

Adjunto: Programa de Historia de la Educación

corres-4

HISTORIA DE LA EDUCACION

DESCRIPCION

El curso de Historia de la Educación presenta analíticamente la evolución del pensamiento pedagógico a través del tiempo y analiza los aportes de este pensamiento en el mundo contemporáneo.

OBJETIVO DEL CURSO

1. Analizar el desarrollo de la institución educativa desde el nacimiento hasta la actualidad.
2. Conocer la interrelación existente entre la institución educativa y los demás aspectos del ámbito socio-cultural en el cual cada proceso educativo se realiza.
3. Analizar los fundamentos que originan los principales lineamientos del proceso educativo actual.
4. Analizar comparativamente los logros de las instituciones educativas.
5. Conocer los aportes de las instituciones educativas de dichas culturas al desarrollo de la institución educativa occidental.

I UNIDAD

- 1.1- Consideraciones sobre la Educación-Significado de la Educación.
- 1.2- Fines de la educación
 - 1.2.1. Agentes de la educación
 - 1.2.2. Fines de la educación en la historia
 - 1.2.3. Las metas de la educación: Individuo y cultura

II UNIDAD

Del Renacimiento a la época contemporánea. Siglos XV y XVIII

- 1.- Renacimiento y Humanismo, generalidades pedagógicas.
 - 1.a. Erasmo de Rotterdam.
 - 1.b. Thomas Moro.
 - 1.c. Rabelais y Montaigne.
- 2.- La Pedagogía de la Reforma y la Contrarreforma.

Referencias Bibliográficas.

- Abbagnano N.
Visalberghi A. Historia de la Pedagogía. Fondo de la Cultura
Eco-México 1990
- Larroyo Francisco Historia General de la Pedagogía 4ta Edic. Edit
Porrúa S.A. México 1953.

- 3.- Los orígenes de la Ciencia moderna.
 - 3.a. El problema del método científico.
 - 3.b. Galileo, Bacon, Descartes.
- 4.- La Renovación pedagógica del siglo XVII.
 - 4.a. Hobbes, Locke: racionalismo y empirismo.
 - 4.b. San José de Calasanz y las escuelas Pías.
- 5.- Las Ideas Ilustradas del siglo XVIII.
 - 5.a. J!J! Rousseau: El Contrato Social y El Emilio.

III UNIDAD

La época Contemporánea siglo XIX.

- 1.- El Romanticismo y su influencia en el campo educativo.
 - 1.a. Los aportes de Giovanne Enrico Pestalozzi.
- 2.- El positivismo social.
 - 2.a. Comte y la filosofía positivista.
 - 2.b. Jhon Stuart Mill
- 3.- Jhon Dewey y la escuela progresiva norteamericana.
- 4.- La educación femenina en el siglo XIX en Francia e Inglaterra.
- 5.- La educación pública
 - 5.a. Evolución de la enseñanza primaria y secundaria.
 - 5.b. Tipos de escuelas normales.
 - 5.c. La educación industrial y comercial.

IV UNIDAD

La Pedagogía en el siglo XX.

- 1.- La Pedagogía de la Acción
 - 1.a. Las escuelas nuevas
 - 1.b. Principales teóricos de la pedagogía de la acción.
- 2.- Los métodos activos y las escuelas de Ensayo y Reforma.
 - 2.a. La pedagogía científica de María Montessori y Ovide Decroly
- 3.- La Pedagogía social
- 4.- La educación pública en el siglo XX.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San Jose, Costa Rica

No. 240-91-CONESUP
4 de setiembre de 1991

Señora
M.Sc. Lorena Madrigal F., Rectora
Universidad Latina de Costa Rica
FAX 33-24-20

Estimada señora:

Me permito transcribirle el artículo noveno de la sesion No. 181-91, celebrada el 28 de agosto de 1991.

"Se lee la respuesta de la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT) sobre la solicitud de aprobacion de la modificacion al plan de estudios de la carrera de Maestria en Ciencias de la Educacion presentada por la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT). Con lo anterior, se completa la informacion a que se refiere el oficio OFES No. 507-91-A, que las fuera pedida por este Consejo mediante oficio No. 182-91-CONESUP.

En vista de que la Secretaria Técnica de este Consejo ha comprobado que las modificaciones al Plan de Estudios se proyectan mas a la investigación como lo indica el CONARE en el Convenio de Grados y Titulos de la Educacion Superior- unificando los otros cursos que son mas teoricos, se ACUERDA EN FIRME:

1. Aprobar a la Universidad Latina de Costa la modificacion al plan de estudios de la carrera de Maestria en Ciencias de la Educacion, tal como lo presentaron.

2. La Universidad deberá enlar en el termino de 8 dias habiles, a partir de la fecha de recibo de esta comunicacion, el programa completo del curso de Historia de la Educacion."

Atentamente,

RAFAEL GARCIA MESSEGUER
Secretario General, CONESUP

merce



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica Collegium Latinum

1 de agosto de 1991

Señor
Rafael Garzona Messeguer
Secretario General
Consejo Nacional de Educación
Superior Universitaria Privada
CONESUP

S.O.

CONESUP	
Recibido	<i>Enrique Soto</i>
Fecha:	5-8-91
Hora	10:30 a.m.

Estimado señor Secretario:

Gustosamente procedo a referirme a su oficio No. 162-91 CONESUP del 17 de julio de 1991 por medio del cual ese Consejo requiere el criterio de esta Universidad en relación al dictamen rendido por OPES en su oficio No. 507-91-A respecto a las modificaciones en el plan de estudios de la Maestría en Ciencias de la Educación.

Indica dicho dictamen que en la División Académica de OPES, no se cuenta con antecedentes de dicha carrera por lo que debe cumplirse entre otras cosas con aportar los programas, requisitos de ingreso y graduación, perfil profesional, etc.

Respetuosamente me permito llamar la atención de los señores miembros del CONESUP que ciertamente en OPES no consta antecedente alguno de esta carrera ya que la misma fue autorizada de pleno derecho por el Transitorio II de la Ley No. 6693 cuando el Collegium Latinum formaba parte de la UACA.

Siendo esto cierto, es obvio que cualquier modificación al plan de estudios, no requiere de dictamen por parte de OPES, siendo lo procedente y ajustado a derecho que el CONESUP se abogue directamente a su estudio y resolución.

En resumen, en vista que la solicitud por OPES no es exigible por las razones dichas, solicito, respetuosamente, que ese Consejo estudie la solicitud planteada.

De usted, con toda consideración,

Lorena Madrigal
Ma. Lorena Madrigal Rojas, M.Sc
RECTORA



MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada

No. 162-91-CONESUP

San José, 17 de julio 1991

Señora
M.Sc. Ma. Lorena Madrigal R., Rectora
Universidad Latina de Costa Rica
S. D.

Estimada señora:

En relación con la solicitud de esa Universidad para modificar el Plan de Estudios de la carrera de Maestría en Ciencias de la Educación, este Consejo consultó a la Oficina de Planificación de la Educación Superior, quien mediante el oficio DPES-507-91-A nos remite el dictamen técnico de la División Académica de esa oficina, el cual le adjunto, con el fin de que, en el lapso de quince días a partir del recibido, nos envíe el criterio técnico de su Universidad.

Atentamente,

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General
CONESUP

R. Soto

Anexo: uno

9 de julio de 1991.
OPES N° 507-91-A

Señor
Rafael Garzona Messeguer
Secretario General
CONESUP
S.O.

Estimado señor:

En relación con su oficio N° 146-91-CONESUP, del 28 de junio de 1991, en el cual solicita el criterio profesional de la OPES, respecto a modificaciones en el plan de estudios de la carrera de Maestría en Ciencias de la Educación de la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT), me permito informarle que, en la División Académica de la OPES, no se cuenta con antecedentes de dicha carrera, por lo que -de momento- no sería posible emitir un dictamen.

Para completar la información pertinente, sería necesario que la UNILAT suministrara lo siguiente:

- a) Programas de las materias: Metodología de la investigación científica I, Administración educativa, Metodología de la investigación científica II, Administración y desarrollo del currículo, Filosofía de la educación I, Seminario de investigación I, Filosofía de la educación II, Educación comparada y Seminario de investigación II.
- b) Profesores de las materias señaladas en a) y de Sociología, Psicopedagogía y de Historia de la Educación, con sus calidades académicas y con los atestados correspondientes.
- c) Requisitos de ingreso a la maestría y si hay algún plan de nivelación.
- d) Requisitos de graduación.

Señor
Rafael Garzona Messeguer
Secretario General
CONESUP

-2-

- e) Créditos que lleva cada una de las materias de todo el plan.
- f) Perfil profesional del graduado.

Lo saluda cordialmente,

Ing. Alejandro Cruz Molina
Encargado Asuntos Dirección OPES

ACM/pma

cc: M.B.A. Arturo Jofré V., Presidente CONARE
M.B.A. Minor A. Martin, Jefe División Académica
Archivo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 146-71-CONESUP

28 de junio de 1971

Señor
José Andrés Masís B., M.Sc.
Secretario Ejecutivo, OPES
Presente

Estimado señor:

Con el fin de que se emita el criterio profesional, me
permite trasladarle la solicitud de la Universidad Latina de
Costa Rica para que el Collegium Latinum -afiliado a esa
Universidad- modifique el plan de estudios de la carrera
Maestría en Ciencias de la Educación.

Lo saluda atentamente,

CONESUP

RAFAEL GARZONA MESSEROER
Secretario General

Merce

Anexo: uno

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 364-90-CONESUP

20 de diciembre de 1990

Señor
Dr. Marco Antonio Fallas B., Rector
Universidad Latina de Costa Rica
Presente

Estimado señor:

Me permito transcribirle el artículo décimo -Asuntos Varios- de la Sesión No. 166-90, celebrada el 18 de los corrientes.

"Se estudia, para resolver, la solicitud de la Universidad Latina de Costa Rica para que las maestrías aprobadas por este Consejo a esa Universidad bajo la modalidad de ciclos cuatrimestrales, se autoricen a impartir los cursos bajo la modalidad de ciclos mensuales, lo que implica específicamente, que el estudiante lleve como máximo una asignatura por mes en vez de las cuatro por cuatrimestre como se había aprobado inicialmente.

De previo a resolver, este Consejo consultó a la División Jurídica del Ministerio de Educación Pública, quienes manifestaron sobre este particular: "... me permito reiterar las razones y argumentos vertidos por esta División en el oficio de fecha 18 de diciembre de 1990, a una solicitud similar formulada por la Universidad Interamericana de Costa Rica."

Una vez discutidos los documentos, este Consejo ACUERDA:

Autorizar a la Universidad Latina de Costa Rica para que las maestrías que se indican seguidamente puedan ser impartidas mediante la modalidad de ciclos mensuales con un solo curso y además se deje la modalidad existente, o sea, bajo el sistema de ciclos cuatrimestrales.

Señor

Dr. Marco Antonio Fallas B.

20 de diciembre de 1990

Pág. 2

- Maestría en Filosofía
- Maestría en Historia
- Maestría en Ciencias de la Educación
- Maestría en Publicidad con énfasis en:
 - Creatividad
 - Administración y Estrategia Publicitaria
- Maestría en Administración con énfasis en:
 - Recursos Humanos
 - Publicidad y Mercadeo
 - Economía Empresarial
 - Dirección Empresarial
 - Finanzas y Banca

Lo saluda, cordialmente,

RAFAEL GARZONA MESSEGUER

Secretario General

CONESUP

merce

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
DIVISION JURIDICA

18 de diciembre de 1990

Señor
Lic. Rafael Garzona M.
Secretario General del CONESUP
S. O.

Estimado señor:

De la manera más atenta me refiero a su oficio No.312-90-CONESUP, del 12 de noviembre del año en curso, por medio del cual ese Consejo solicita el criterio de esta División sobre la solicitud formulada por la Universidad Latina de Costa Rica, consistente en que se le autorice a estructurar todas las maestrías a ella aprobadas bajo la modalidades de ciclos mensuales, es decir, que el estudiante pueda cursar como máximo una asignatura por mes, en vez de las cuatro por cuatrimestre como les fue aprobada originalmente.

Sobre este particular, me permito reiterar las razones y argumentos vertidos por esta División en el oficio de fecha 18 de diciembre de 1990, a una solicitud similar formulada por la Universidad Interamericana de Costa Rica.

En fin, en vista de que la ley no impone una modalidad específica para organizar las diferentes carreras, ello queda a discreción del administrado, siempre y cuando se respete la definición y alcances del crédito CONARE. Consecuentemente, no encuentra esta División óbice jurídico alguno para que se acoja la solicitud formulada.

Con toda consideración,

LIC.CELIN ARCE GOMEZ
DIRECTOR

nah.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 312-90-CONESUP

12 de noviembre de 1990

Señor
Lic. Celín Arce Gómez
Director, División Jurídica
Presente

Estimado señor:

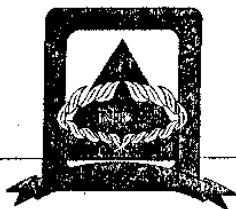
Por acuerdo de este Consejo -Sesión No. 163-90, Artículo. tercero, inciso 2)- y con el fin de contar con el criterio jurídico sobre este particular, me permito trasladarle documento de la Universidad Latina de Costa Rica, mediante el cual solicita autorización, para que todas las maestrías aprobadas a esa Universidad impartan sus cursos bajo la modalidad de ciclos mensuales.

Atentamente,

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General
CONESUP

merce

Anexo: Uno



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

24 DE OCTUBRE DE 1990
NO 0243-90

Señores Miembros
Consejo Nacional de Educación
Superior Universitaria Privada
CONESUP
Presente

CONESUP	
Recibido	<i>Ronald H. S. C.</i>
Fecha:	1 NOV 1990
Hora	<i>2:10 pm.</i>

Estimados señores:

Yo, Marco A. Fallas Barrantes, en mi condición de Rector de la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT), por este medio comparezco ante ustedes a plantear la siguiente formal solicitud que pido sea acogida en todos sus extremos.

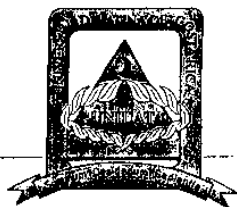
Como es del conocimiento de los señores miembros del CONESUP, la UNILAT tiene debidamente aprobadas por ese órgano las siguientes Maestrías:

- Maestría en Filosofía
- Maestría en Historia
- Maestría en Ciencias de la Educación
- Maestría en Publicidad con énfasis en:
 - Creatividad
 - Administración y Estrategia Publicitaria
- Maestría en Administración con énfasis en:
 - Recursos Humanos
 - Publicidad y Mercadeo
 - Economía Empresarial
 - Dirección Empresarial
 - Finanzas y Banca

Dichas Maestrías fueron concebidas en sus inicios, (y así aprobadas por ese órgano) para ser impartidos los cursos bajo la modalidad de ciclos cuatrimestrales.

Sin embargo, es de especial interés para esta Universidad que ese Consejo la autorice a impartir los cursos bajo la modalidad de ciclos mensuales, lo que implica específicamente, que el estudiante llevará como máximo una asignatura por mes en vez de las cuatro por cuatrimestre como sucede en la actualidad.

La presente solicitud no elimina o sustituye de manera alguna la modalidad actual de cuatro asignaturas por cuatrimestre, ya que lo que buscamos es precisamente, brindar ambas opciones a interés del estudiante.



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

La presente solicitud es procedente y ajustada a Derecho por cuanto ni la ley creadora del COMESUP (Ley No. 6693 del 23 de noviembre de 1981) ni su reglamento (D E No. 14182-3 del 3 de enero de 1983) establecen que las carreras deban estructurarse de una forma determinada.

Por el contrario, el artículo 29 del reglamento establece como requisito para la aprobación de las carreras, que se puntualice su "Duración y créditos", sin imponer de manera alguna una duración, estructura o concepción determinadas.

Lo que sí es insoslayable es que se respete el criterio o definición de crédito, lo que, en el presente caso obviamente se hace, aunque haciendo las correspondientes adecuaciones curriculares de manera tal que se cumpla con los objetivos fundamentales de todo programa de Maestría que, por definición, gozan de un marcado énfasis en la investigación individual a cargo del alumno.

Al no imponer tales cuerpos normativos una estructura determinada en las carreras en lo que se refiere a su duración o desarrollo, es obvio que ello queda a discreción y libertad del administrado como derivación directa de la libertad de enseñanza que garantiza la Constitución Política.

Por otro lado, debe tenerse en mente el principio de legalidad básico en la Administración Pública, según el cual solo lo expresamente autorizado por el Ordenamiento Jurídico le es permitido. Quiere ello decir que si no existe norma jurídica que le indique a ese Consejo que la presente solicitud no es ajustada a Derecho, lo correcto es que ese Consejo acoja la siguiente.

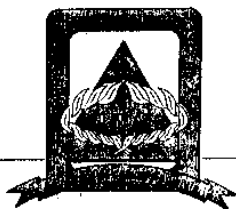
Se adjuntan las adecuaciones propuestas indicando el número semanal de horas clase impartido, el No. semanal de horas de trabajo individual supervisado y el No. de créditos.

De usted, con toda consideración,

Dr. Marco A. Fallas Barrantes

RECTOR

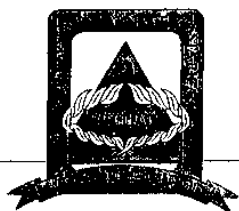




UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica
Collegium Latinum

MAESTRIA
EN
CIENCIAS DE LA EDUCACION

TELEFONOS: 33-0027 - 23-8922 - 55-3833 • Apartado: 6397-1000 San José • Costado Nor-este Corte Suprema de Justicia - San José



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

DISTRIBUCION PROPUESTA

MODALIDAD: CURSOS MENSUALES (UN CURSO MENSUAL)

MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

MATERIA	No. SEMANAL DE HORAS CLASE	No. SEMANAL DE HORAS DE TRAB. IN- DIVIDUAL SU- PERVISADO	No. CRED.
---------	----------------------------------	--	-----------

PRIMER CUATRIMESTRE

METODOLOGIA DE LA INVESTIGAC. CIENTIF. I	8	37	4
ADMINISTRACION I	8	37	4
SOCIOLOGIA I	8	37	4
CURRICULUM	8	37	4

SEGUNDO CUATRIMESTRE

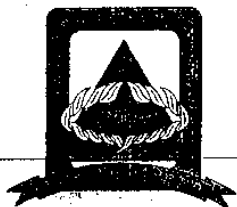
METODOLOGIA DE LA INVESTIGAC. CIENTIF. II	8	37	4
EDUCACION COMPARADA	8	37	4
SOCIOLOGIA II	8	37	4
ADMINISTRACION CENTROS EDUCATIVOS	8	37	4

TERCER CUATRIMESTRE

PSICOPEDAGOGIA	8	37	4
FILOSOFIA EDUCACION I	8	37	4
HISTORIA EDUCACION I	8	37	4
SEMINARIO INVESTIGACION I	8	37	4

CUARTO CUATRIMESTRE

PSICOPEDAGOGIA II	8	37	4
FILOSOFIA EDUCACION II	8	37	4
HISTORIA EDUCACION II	8	37	4
SEMINARIO INVESTIGACION II	8	37	4



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

DISTRIBUCION APROBADA POR CONESUP

MODALIDAD: CURSOS CUATRIMESTRALES (CUATRO CURSOS EN UN CUATRIMESTRE)

MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

MATERIA	Nº. SEMANAL DE HORAS CLASE	Nº. SEMANAL DE HORAS DE TRAB. IN- DIVIDUAL SU- PERVISADO	Nº. CRED.
---------	----------------------------------	--	--------------

PRIMER CUATRIMESTRE

CREDITOS

METODOLOGIA DE LA INVESTIGAC. CIENTIF. I	3	9	4
ADMINISTRACION I	3	9	4
SOCIOLOGIA I	3	9	4
CURRICULUM	3	9	4

SEGUNDO CUATRIMESTRE

METODOLOGIA DE LA INVESTIGAC. CIENTIF. II	3	9	4
EDUCACION COMPARADA	3	9	4
SOCIOLOGIA II	3	9	4
ADMINISTRACION CENTROS EDUCATIVOS	3	9	4

TERCER CUATRIMESTRE

PSICOPEDAGOGIA	3	9	4
FILOSOFIA EDUCACION I	3	9	4
HISTORIA EDUCACION I	3	9	4
SEMINARIO INVESTIGACION I	3	9	4

CUARTO CUATRIMESTRE

PSICOPEDAGOGIA II	3	9	4
FILOSOFIA EDUCACION II	3	9	4
HISTORIA EDUCACION II	3	9	4
SEMINARIO INVESTIGACION II	3	9	4

[illegible]

THE
NEW YORK PUBLIC LIBRARY
ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATIONS
455 FIFTH AVENUE NEW YORK 17 N.Y.
JAN 10 1968

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840.

[illegible][illegible][illegible][illegible]

COLLEGIUM LATINUM

PLAN DE ESTUDIOS

MAESTRIA EN EDUCACION

| <u>PRIMER CUATRIMESTRE</u> | <u>UNIDAD. ACAD.</u> | <u>CREDITOS</u> |
|--------------------------------------|----------------------|-----------------|
| -Metodología de la Invest. Cient. I | 3 | 4.5 |
| -Administración I | 3 | 4.5 |
| -Sociología I | 3 | 4.5 |
| -Currículum | 3 | 4.5 |
| <u>SEGUNDO CUATRIMESTRE</u> | | |
| -Metodología de la Invest. Cient. II | 3 | 4.5 |
| -Educación Comparada | 3 | 4.5 |
| -Sociología II | 3 | 4.5 |
| -Administración II | 3 | 4.5 |
| <u>TERCER CUATRIMESTRE</u> | | |
| -Psicopedagogía I | 3 | 4.5 |
| -Filosofía Educación I | 3 | 4.5 |
| -Historia Educación I | 3 | 4.5 |
| -Seminario Investigación I | 3 | 4.5 |
| <u>CUARTO CUATRIMESTRE</u> | | |
| -Psicopedagogía II | 3 | 4.5 |
| -Filosofía Educación II | 3 | 4.5 |
| -Historia Educación II | 3 | 4.5 |
| -Seminario Investigación II | 3 | 4.5 |

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I

OBJETIVO GENERAL:

Al finalizar el curso el estudiante aplicara el método científico para describir, explicar y predecir la realidad que circunda al administrador, utilizando el proceso de investigación, que contempla: la delimitación del problema y su definición, con formulación de hipótesis; la recolección y el ordenamiento de los datos: el tratamiento de la información; y, por último, el análisis de las conclusiones para confirmar o rechazar las hipótesis formuladas.

TEMATICA

1. FUNDAMENTOS GENERALES

- 1.1. Ciencia
 - 1.1.1. Definiciones
 - 1.1.2. Clasificaciones
- 1.2. Teoría
 - 1.2.1. Definiciones
 - 1.2.2. Tipos y elementos
- 1.3. Investigación
 - 1.3.1. Definiciones
 - 1.3.2. Tipos de investigación científica
- 1.4. El método: definiciones
- 1.5. El método científico
 - 1.5.1. Deducción-Inducción
 - 1.5.2. Análisis-síntesis
 - 1.5.3. Observación y experimentación
- 1.6. El proceso de la investigación científica: etapas

2. PRIMERA ETAPA DEL PROCESO: EL INICIO DE LA INVESTIGACION

- 2.1. El tema de investigación
- 2.2. Papel de la casualidad
- 2.3. Planteamiento del problema
- 2.4. Planeación de la Investigación
- 2.5. Acopio de antecedentes
 - 2.5.1. Fuentes documentales bibliográficas
 - 2.5.2. Fuentes documentales hemerográficas
- 2.6. La hipótesis
 - 2.6.1. Tipos
 - 2.6.2. Estructura
 - 2.6.3. Operacionalización
- 2.7. Las variables
 - 2.7.1. Clases
 - 2.7.2. Operacionalización
- 2.8. Aplicaciones de la primera etapa del proceso a la Licenciatura en Administración

3. SEGUNDA ETAPA DEL PROCESO DE INVESTIGACION: RECOPIACION DE LOS DATOS

- 3.1. Técnicas e instrumentos para recopilar la información
- 3.2. Muestreo
 - 3.2.1. Conceptos
 - 3.2.2. Tipos

- 3.2.3. Tamaño de muestra
 - 3.2.4. Diseño de una muestra
- 3.3. La observación
 - 3.3.1. Tipos
 - 3.3.2. Condiciones del observador
- 3.4. La experimentación
 - 3.4.1. Tipos
 - 3.4.2. Prueba y contraprueba
- 3.5. La entrevista
 - 3.5.1. Tipos
 - 3.5.2. Preparación
 - 3.5.3. Principios directrices
 - 3.5.4. Limitaciones
- 3.6. El cuestionario
 - 3.6.1. Tipos
 - 3.6.2. Redacción y presentación
 - 3.6.3. Codificación
 - 3.6.4. Limitaciones
- 3.7. Aparatos
- 3.8. Documentos
- 3.9. Ejemplos y ejercicios para la segunda etapa del proceso, relacionados con la Administración.

4. TERCERA ETAPA DEL PROCESO DE INVESTIGACION: EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

- 4.1. Procesamiento
 - 4.1.1. Manual y mecanizado
 - 4.1.2. Electromecánico y electrónico
- 4.2. Medición
 - 4.2.1. Diferentes técnicas estadísticas
 - 4.2.2. Falacias de la estadística
- 4.3. Utilización de la estadística en áreas de la Administración

5. CUARTA Y ULTIMA ETAPA DEL PROCESO DE INVESTIGACION: EL ANALISIS DE LOS DATOS

- 5.1. Interpretación
 - 5.1.1. Representación textual excrita
 - 5.1.2. Representación tabular
 - 5.1.3. Representación gráfica
- 5.2. Conclusiones
- 5.3. Recomendaciones
- 5.4. El informe
 - 5.4.1. Partes medulares
 - 5.4.2. Sección sobre metodología
- 5.5. Redacción de la obra
- 5.6. Revisión y crítica del manuscrito
- 5.7. Presentación final de la obra
- 5.8. Análisis de diversas investigaciones realizadas en el campo de la administración (para detección de cualidades y defectos)

BIBLIOGRAFIA

1. Arias Galicia, Fernando. Evaluación de la Efectividad de Programas, (Metodología Aplicada de la Investigación) México: Argus, 1983 y 1984 (libro de lecturas, cuaderno de Ejercicios y Manual del Profesor).- Primera Edición.
2. Arias Galicia, Fernando. Introducción a la Técnica de Investigación en Ciencias de la Administración del Comportamiento. México: Ed. Trillas 1974.- (Libro de Texto, Libro de Lecturas, Cuaderno de Ejercicios y Manual de Profesor). Tercera Edición.
3. Kerlinger, Fred N., Enfoque Conceptual de la Investigación del Comportamiento. México: Ed. Interamericana, 1981. Primera Edición.

ADMINISTRACIÓN I

OBJETIVO DEL CURSO

Reconocer que la Teoría y Práctica de la Administración es un área que sus Profesionales, como los de otras áreas, serán más efectivos si pueden entender y aplicar, a la luz de las diferentes situaciones, la teoría y ciencias fundamentales.
Demostrar que los conceptos, teorías, principios y técnicas comprenden los elementos básicos de una ciencia operacional.

CONTENIDO DEL CURSO

TEMA I : LA CIENCIA ADMINISTRATIVA

- 1.1 Características de la Administración Moderna.
- 1.2 Patrones de Análisis Administrativos.
- 1.3 Principios de Administración Científica.
- 1.4 El Arte de la Administración.
- 1.5 La Administración como un proceso.

TEMA II : OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACION

- 2.1 Definición e importancia de los Objetivos.
- 2.2 La Administración por Objetivos.
- 2.3 Los Objetivos y los Problemas Administrativos.
- 2.4 Jerarquización de los Objetivos.

TEMA III : LA PLANEACION

- 3.1 La Planeación y el Proceso Administrativo.
- 3.2 Premisas de Planeación.
- 3.3 Estrategias y Políticas.
- 3.4 Ejecución de la Planeación.
- 3.5 La Planeación Estratégica.

TEMA IV : ORGANIZACION

- 4.1 Definición y Concepto.
- 4.2 Los Principios de la Organización.
- 4.3 Organización Horizontal y Vertical.
- 4.4 El hombre frente a la Organización.
- 4.5 El punto de vista del Comportamiento.
- 4.6 Teoría Neoclásica de la Organización.
- 4.7 Autoridad y Principios de la Autoridad.
- 4.8 Grupos formales e informales
- 4.9 Organigramas.

TEMA V : EJECUCION

- 5.1 Las necesidades humanas y la Ejecución.
- 5.2 Identificación de las necesidades humanas.
- 5.3 Influencia del grupo, conducta del grupo.
- 5.4 Planeación de la Ejecución.

TEMA VI : DIRECCIÓN

- 6.1 Naturaleza de la Dirección.
- 6.2 Comunicación y Liderazgo.
- 6.3 Motivación y Disciplina.
- 6.4 Comunicación Administrativa.
- 6.5 Principios de Comunicación Efectiva.

TEMA VII : CONTROL

- 7.1 Definición e importancia del Control.
- 7.2 Principios de Controles Efectivos.
- 7.3 Diferentes tipos de controles.
- 7.4 El Control de la Información.

EVALUACION

- 4 Exámenes cortos.
- 1 Parcial.
- 1 Visitas a Empresas.
- 1 Planeación de una Empresa.
- Participación en clases.
- Registro de Investigación.

BIBLIOGRAFIA

Administración, Teoría y Práctica. Robbins Stephew, Primera Edición 1984. Printice Hall Hispandamericana, México.

Elementos de Administración Moderna. Koontz, Odonnell. México, Mc. Graw Hill, 1979

Principios de Administración. Terry George, México, Cecsá, tercera Edición, 1984.

PROGRAMAS DE SOCIOLOGIA I

I. DESCRIPCION

El programa de Sociología I presenta un curso de sociología general, excluyendo "las sociologías especiales", es decir, el análisis de sectores particulares de la realidad social. El curso ofrece el análisis de los conceptos y teorías fundamentales de la sociología de modo que, con estos instrumentos, el estudiante pueda abordar los trabajos especializados relativos a su propio medio o a un sector particular de la sociedad. El curso comprende el estudio del objeto de la sociología: la acción social y de la problemática de la organización social así como de las principales teorías que intentan explicar dicho fenómeno.

II. OBJETIVOS

1. Analizar la existencia, permanencia y cambio de las sociedades humanas en su estructura y función
2. Analizar y comparar las teorías fundamentales que tratan de explicar la existencia de dichas sociedades
3. Conocer los instrumentos conceptuales que en sociología facultan al estudiante para el análisis de su propio medio social

III. CONTENIDO

1. Introducción: La acción social
 - 1.1. El objeto de estudio de la Sociología
 - 1.2. Macrosociología y microsociología
 - 1.3. La interacción social
 - 1.4. Definición de Acción Social: Max Weber y Emile Durkheim
 - 1.5. Contribuciones teóricas u empíricas para el análisis de la acción social
 - 1.5.1. Fundamentos psíquicos de la acción social
 - 1.5.2. El entorno de la acción social
 - 1.5.3. Modelos teóricos de la acción social
2. Fundamentos normativos de la acción social
 - 2.1. Normas de orientación y estructura normativa de la acción social
 - 2.2. El Rol Social
 - 2.2.1. Definición
 - 2.3. Las Sanciones: clasificación de las Sanciones - El control social
 - 2.4. La socialización
 - 2.5. El orden social natural
 - 2.6. Determinismo y libertad
 - 2.7. El sistema de acción social
3. Fundamentos ideales y simbólicos de la acción social
 - 3.1. Los valores: definición y características
 - 3.2. Función social de los valores
 - 3.3. Simbolismo y acción social
 - 3.4. Simbolismo: función de comunicación y participación
4. Sociedad, cultura e ideología
 - 4.1. Sociedad y cultura
 - 4.2. Funciones de la cultura
 - 4.3. Cultura e ideología

5. Socialización: Adaptación y desviación
 - 5.1. Proceso de socialización
 - 5.2. Mecanismos de socialización
 - 5.2.1. La motivación social
 - 5.2.2. La educación formal e informal
 - 5.2.3. El medio social
 - 5.2.4. Meao, Piaget, S. Freud
 - 5.3. Agentes de socialización
 - 5.3.1. Criterios de clasificación
 - 5.3.2. Familia y escuela
 - 5.3.3. Los grupos sociales
 - 5.3.4. Empresas, sindicatos, movimientos sociales
 - 5.3.5. La comunicación de masas
 - 5.4. Medios ambientes de socialización
 - 5.4.1. Medio rural y medio urbano
 - 5.4.2. Grupo étnico y cultural
 - 5.4.3. Clase social
 - 5.5. Adaptación, varianza y desviación
 - 5.5.1. Noción de adaptación social
 - 5.5.2. Adaptación y no conformidad
 - 5.5.3. Varianza y desviación
 - 5.5.4. Adaptación innovadora y Patología Social
6. La organización social: clasificaciones y tipología de las sociedades
 - 6.1. Definición de organización social
 - 6.2. Tipología de las sociedades
 - 6.2.1. Criterios externos
 - 6.2.2. Criterios internos
 - 6.3. Criterios externos: teorías
 - 6.3.1. Auguste Comte: estado de los conocimientos
 - 6.3.2. Marx y Engels: relaciones de producción
 - 6.3.3. Ferdinand Tönnies: fundamentos psíquicos de las relaciones sociales
 - 6.4. Criterios internos: teorías
 - 6.4.1. Herbert Spencer: complejidad de las sociedades
 - 6.4.2. Emile Durkheim: Tipos de solidaridad
 - 6.4.3. Talcott Parsons: Capacidad de adaptación

IV. BIBLIOGRAFIA

- | | |
|-----------------------------|---|
| Acuña, Olda y Carlos Denton | La Familia en Costa Rica
San José: Ministerio de Cultura,
Juventud y Deportes. 1979. |
| Araujo Ribiero, M de F. | Proceso de Socialización primaria en las
diferentes clases sociales del área me-
tropolitana de San José. U.C.R. 1979 |
| Barahona Jiménez, Luis | Misión Interna del Campesino Costarrri-
cense, San José: Educa, 1957 |
| Cersossimo, Gactano | Los estereotipos del Costarricense
San José: Editorial de la U.C.R. 1986 |
| Durkheim, Emilio | El Suicidio
Buenos Aires: Shapire, 1970 |

Fichter, Joseph

Sociología

Barcelona: Herder, 1964

Harnecker, Martha

Las concepciones elementales del materialismo histórico

México: siglo XXI. 1979

Murdick, George P.

Social Structure

New York: The Free Press. 1965

Parsons, Talcott

Social Structure and Personality

New York The Free Press, 1964

CURRICULUM

OBJETIVO DEL CURSO :

Curso teórico práctico que permitirá a las estudiantes de la carrera de Educación, conocer las diferentes formas que el currículo de este nivel asume, al operacionalizarse en función de su aplicación, y su aporte como : Indicador cualitativo, fuente de alternativas de opción, marco coherente para todo el quehacer en el jardín de Niños.

CONTENIDO DEL CURSO :

TEMA I : Establecer un concepto de currículo adecuado a la educación

TEMA II : Identificar sus factores y elementos.

TEMA III : Definir el concepto de modalidad curricular.

TEMA IV : Analizar visualizando generalidades y diferenciadores de las modalidades curriculares.

TEMA V : Aplicar en el lineamiento curricular diferentes metodologías empleadas en Costa Rica.

TEMA VI : Identificar a través de la observación diferentes metodologías.

TEMA VII : Aplicar los elementos del currículo en una planificación institucional.

EVALUACION

TAREA DE PLANEAMIENTO

EXAMEN PARCIAL

EXAMEN FINAL

BIBLIOGRAFIA

Principios y Técnicas de la Educación Preescolar.

Folleto : Currículo Cognitivo.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II

OBJETIVO GENERAL: A lo largo del curso el estudiante elaborara un diseño o proyecto de investigación, en el que se preparen tanto el (los) instrumento (s) para recopilar la información como el índice tentativo. (No se realiza la investigación, ya que no se llevan a efecto las tres últimas etapas del proceso: La Recopilación, El Tratamiento y el Análisis de los Datos). Dicha investigación buscara formular posibles soluciones a problemas reales dentro del campo de la administración.

TEMARIO

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1 Búsqueda del problema.
- 1.2 Acopio de antecedentes.
- 1.3 Variables e hipótesis.
- 1.4 Elaboración del (de los) instrumento (s).
- 1.5 Observación y experimentación.
- 1.6 Diseños de comparación.
- 1.7 Técnicas estadísticas por utilizar.
- 1.8 Lineamientos para el análisis de los resultados.
- 1.9. Índice tentativo del informe.

2. PLANEACION DE LA INVESTIGACION

- 2.1 Objetivos.
- 2.2 Elaboración de la agenda de trabajo o cronograma (actividades).
- 2.3 Cálculo presupuestal (recursos necesarios).
- 2.4 Estudios de beneficio/costo.

BIBLIOGRAFIA:

1. ARIAS GALICIA, Fernando, Evaluación de la efectividad de programas. (Metodología aplicada de la investigación). México: Argus, 1983 y 1984 (Libro de texto, libro de lecturas, cuaderno de ejercicios y manual del profesor) (1a. ed.).
2. ARIAS GALICIA, Fernando, Introducción a la técnica de investigación en ciencias de la administración y del comportamiento. México: Trillas, 1974 (Libro de Texto, Libro de Lecturas, cuaderno de ejercicios y manual del profesor) (3a. ed.).
3. KERLINGER, Fred N., Enfoque conceptual de la investigación del comportamiento. México: Interamericana, 1981 (1a. ed.).
4. ROJAS, Soriano, Raúl, Guía para realizar investigaciones sociales. México: UNAM, 1981 (6a. ed.).

EDUACION COMPARADA

Objetivo:

Dotar a los participantes de la formación teórica e instrumental que facilite la comparación de los diferentes sistemas educativos contemporáneas.

Temario:

- Influencias que afectan el carácter y desarrollo de los sistemas educativos.
- Educación Pública.
- Educación Privada.
- Sistemas educativos de América Latina, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Unión Soviética, Alemania, Japón y China.

Evaluación:

- Exposiciones 60%
- Examen Final 40%

BIBLIOGRAFIA:

Cramer y Browne. EDUCACION CONTEMPORANEA. México, UTHEA, 1980.

PROGRAMA DE SOCIOLOGIA II

I. DESCRIPCION

El curso de Sociología II, teniendo como requisito el curso de Sociología I, presenta un análisis de la problemática de los modos de organización de las colectividades humanas, la estabilidad, el cambio y la evolución de dichas organizaciones así como de las principales teorías que explican los diversos factores del cambio social.

Los temas teóricos y generales del programa serán aplicados al análisis de los fenómenos sociales de la sociedad del estudiante en el curso.

II. OBJETIVOS

1. Estudiar los modelos de tipificación social y las teorías que proponen dichos modelos
2. Analizar los diversos factores y agentes que influyen en los cambios sociales así como los diferentes tipos de cambios
3. Analizar los fenómenos sociales relevantes en las sociedades en desarrollo
4. Analizar comparativamente las instituciones sociales latinoamericanas en general y específicamente del área centroamericana

III. CONTENIDO

1. Introducción: Sociedad Tradicional y Sociedad Tecnológica
 - 1.1. La Sociedad Tradicional: Economía - organización social y mentalidad
 - 1.2. La Sociedad Tecnológica: Estructura Económica, Organización Social y Mentalidad Tecnológica
 - 1.3. Tipos ideales de Sociedad y subtipos
2. La organización social: Función, estructura y sistema
 - 2.1. La tradición analítica: necesidad de modelos - modelos materiales y formales
 - 2.2. Función y funcionalismo
 - 2.2.1. Definición de función
 - 2.2.2. Tipos de funcionalismo: Malinowski, Meron, Radcliffe Brown: El Funcionalismo estructural
 - 2.3. Estructura y estructuralismo
 - 2.3.1. Dos fuentes: fuente organicista y fuente lingüística
 - 2.3.2. Fuente organicista: Spencer, Radcliff Brown
 - 2.3.3. Fuente lingüística: Saussure, Levi-Strauss, Pareto
 - 2.4. Análisis sistemático y dialéctica social
 - 2.4.1. Críticas al análisis sistemático
 - 2.4.2. El análisis sistémico: El cambio y los conflictos
 - 2.4.3. Sistema y diacronía
3. El sistema social
 - 3.1. Sistema y subsistema
 - 3.2. Estructura del sistema social
 - 3.3. Análisis funcional del sistema social
 - 3.4. La evolución social
 - 3.5. El cambio social

4. El cambio social y la acción histórica
 - 4.1. Sociología de la historia
 - 4.2. Factores y condiciones del cambio social
 - 4.2.1. Factores dominantes
 - 4.2.2. El factor demográfico
 - 4.2.3. El factor técnico
 - 4.2.4. La infraestructura económica
 - 4.2.5. Los valores culturales
 - 4.2.6. La ideología
 - 4.2.7. Conflictos y contradicciones
5. Los agentes del cambio social
 - 5.1. Las élites
 - 5.2. Tipología de las élites
 - 5.3. Elites y acción histórica
 - 5.4. Movimientos sociales y grupos de presión
 - 5.5. Relación entre élites, movimientos y grupos de presión
 - 5.6. Motivación y necesidad de éxito
6. Industrialización, desarrollo y modernización
 - 6.1. Modelos de Desarrollo
 - 6.2. Transformaciones económicas, sociales y culturales
 - 6.3. Tradición y subdesarrollo
 - 6.4. Colonización y descolonización: El caso de América Latina
 - 6.5. El problema del cambio social y las revoluciones: el caso de América Latina - Centro América

IV. BIBLIOGRAFIA

- | | |
|---|--|
| Aron, Raymond | Las etapas del pensamiento sociológico
Buenos Aires: Siglo Veinte, 1970 |
| Decourflé, André | Sociología de las Revoluciones
Buenos Aires: Proteo, 1968 |
| Fichter, Joseph H. | Sociología. Barcelona: Herder. 1964 |
| Haribson, Frederick y
Charles A. Meijers | Education, Manpower and Economic Growth
New York: Mc Graw Hill. 1964 |
| Hagen, Everett E. | On the theory of Social Change Homewood:
The Dorsey Press. 1962 |
| Malinowski, B. | Teoría y Estructuras Sociales México:
F.C.E. 1970 |
| Mannheim, K. | Ensayos sobre Sociología y Psicología
Social
México: F.C.E. 1963 |
| Lafebre, Henry | La Sociología de Marx Barcelona: Peni-
sula 1967 |
| Rocher, Guy | Introducción a la Sociología General
Barcelona: Herder, 1981 |
| Rodríguez, Eugenio | Apuntes para una Sociología Costarricen-
se. San José; EUNED. 1977 |

Vega Carballo J.L.

(Compilación) Lecturas Sociológicas sobre
el subdesarrollo Latinoamericano V.I. y II
San José: Cosmos 1973

Algunos aspectos políticos de la evolución
cultural de Costa Rica
San José, U.C.R. 1970

Weber, Max

La ética protestante y el espíritu de Capi-
talismo
Barcelona: Península, 1969

Camacho, D.

La dominación cultural en el subdesarrollo
San José: Editorial Costa Rica. 1972

ADMINISTRACION II

1.- PRESENTACION

Para una comprensión y educación más directa de los elementos administrativos generales al campo de la educación, el curso se iniciará con el estudio de un documento referido a nociones de administración de la educación que facilite la educación del estudiante en esta área. También se analizará un documento que permite integrar los conocimientos adquiridos en el cuatrimestre anterior. A su vez, se realizará un trabajo en grupos pequeños (2 o 3 personas) para adaptar documentos sobre las distintas funciones del proceso administrativo desde un enfoque de administración al campo propio de la administración de la educación.

Como complemento del estudio citado cada alumno deba analizar personalmente y defender en clase un libro que seleccionará de acuerdo con la bibliografía citada en este programa de curso.

Además, en forma individual, cada alumno debe presentar un proyecto de diagnóstico de necesidades institucionales, tal efecto, se deben presentar avances periódicos según la programación que se presente más adelante.

Finalmente, como elemento comprobatorio del avance y asimilación por parte del estudiante, se realizarán dos exámenes escritos durante el curso, de acuerdo con las políticas establecidas por el Collegium Latinum.

2.- OBJETIVOS

2.1- Objetivo General

Analizar elementos de la administración general desde la perspectiva de administración de la educación, bajo un enfoque sistemático aplicado específicamente a las instituciones educativas.

2.2- Objetivos específicos

Al finalizar este curso el estudiante debe ser capaz de:

- 2.2.1. Realizar el diagnóstico de una institución educativa bajo un enfoque sistemático.
- 2.2.2. Adecuar literatura sobre el proceso administrativo en términos de administración general, al campo de administración de la educación.
- 2.2.3. Analizar críticamente literatura sobre administración y defender sus puntos de vista ante los demás compañeros de estudio y profesor del curso, así como de posibles invitados a la sesión.
- 2.2.4. Explicar administrativamente el funcionamiento de una institución educativa.

3.- CONTENIDOS

- 3.1- Nociones de administración de la educación
- 3.2- Elementos de teoría administrativa
- 3.3- Teoría de sistemas
- 3.4- El proceso administrativo en el ámbito educativo

- 3.5- Literatura variada en el campo Administrativo según interés personal de los estudiantes.
3.6- Diagnóstico institucional.

4.- METODOLOGIA

El curso será de carácter teórico-práctico, con especial énfasis en este último aspecto, aplicado al campo de administración de la educación. Esta aplicación se hará en forma grupal e individual durante el cuatrimestre, de acuerdo con la programación que se presenta en el apartado pertinente. En todos los casos se harán discusiones y defensas críticas de los aspectos estudiados, de manera que las sesiones serán activas y se considerará esta participación para la evaluación final del curso.

4.- EVALUACION

El curso Administración II será evaluado de la siguiente manera:

- Proyecto de diagnóstico institucional (Indiv.)-30%.
- Adaptación de una función del proceso administrativo al campo de administración de la educación (grupal) - 15%.
- Informe de un libro sobre administración (individual) - 15%.
- 2 exámenes escritos (indiv.) (15% c/u) - 30%.
- Participación activa y pertinente en clase- 10%
- Total

100%

BIBLIOGRAFIA

- Barcelo Matutano, GABRIEL. EL DIRIGENTE DEL FUTURO 3 Ed., México: Limusa, 1974.
- Block, ALBERTO. DESARROLLO DE CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS CON EJEMPLOS Y EJERCICIOS. APLICABLES A LA EDUCACION. I Ed. México: Trillas, 1981.
- Incluir aquí Nº 16 (Cirigliano).
- Emerson, HARRINGTON. LOS DOCE PRINCIPIOS DE LA EFICIENCIA. México: Herrero, 1962.
- Freinte, CELESTIN. MODERNIZAR LA ESCUELA. Barcelona: LAIA, 1976.
- Incluir aquí Nº s 24 y 25 (Freive).
- Incluir aquí Nº 23 Glasser.
- Goodman, SAM. COMO ELIMINAR LAS ADIVINANZAS EN LA PLANEACION A LARGO PLAZO. México: Diana, 1976.
- Guadamuz, LORENZO. ADMINISTRACION EDUCATIVA Y SU RELACION CON LA ADMINISTRACION PUBLICA. San José, C.R.: EUNED, 1979.
- Incluir aquí Nº s: 14, 15, 17 (Illich).
- Issacs, DAVID. COMO EVALUAR LOS CENTROS EDUCATIVOS: ALGUNOS INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS. Pamplona: Editorial Universitaria de Navarra, S.A., 1977.
- Incluir aquí Nº 21 y 22 (21 Mager, 22 Mantovani).
- Mcgregor, DOUGLAS. EL ADMINISTRADOR PROFESIONAL, México: Diana, 1970.

Incluir aquí Nº 20.

Nerici IMIDEO. INTRODUCCION A LA SUSPENSION ESCOLAR. Buenos Aires, Kapeluz, 1975.

Peter LAWRENCE. EL PLAN DE PETER. UNA PROPUESTA DE SUPERVIVENCIA. 1 Ed. Barcelona: Plaza y Janes, 1977.

Peter, LAWRENCE. EL PRINCIPIO DE PETER: TRATADO SOBRE LA INCOMPETENCIA O POR QUE LAS COSAS VAN SIEMPRE MAL. Barcelona: Plaza y Jones, 1979.

Aquí el Nº 19 (Reimer)

Ríos S. Zalay, ADALBERTO: ORIGENES Y PERSPECTIVAS DE LA ADMINISTRACION. 1 ed. México: Ivillas, 1981. Aquí Nº 18 (Toffler).

WILES, KIMBALL. TECNICAS DE SUPERVISION PARA MEJORES ESCUELAS: EL PAPEL DEL DIRECTOR EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE ENSEÑANZA. Méxio: Trillas, 1965.

Illich, IVARI D. EN AMERICA LATINA, PARA QUE SIRVE LA ESCUELA? Ed. Búsqueda, 1974.

Illich, IVAN D. EDUACION SIN ESCUELAS, Barcelona: Ed. Península, 1977.

Cirioliano, Gustavo, Illich, Iván, JUICIO A LA ESCUELA, Buenos Aires, HunAnitas, 1974.

Illich, IVAN D. UN MUNDO SIN ESCUELA, México: Nueva Imágen, 1979.

Toffler, Alvin. EL "SHOCK" DEL FUTURO, Barcelona: Plaza y Janes, 1976.

Reimer, Evertt. LA ESCUELA HA MUERTO: ALTERNATIVAS EN MATERIA DE EDUCACION: Barcelona: Barral Editores, S.A., 1973.

MC Gregor, Douglas. EL ASPECTO HUMANO DE LA EMPRESA. México: Diana, 1972,

Mager y Pipe, MEJOR DIRECCION, MAYOR EFICIENCIA EN LA ESCUELA Y EL TRABAJO: México: Pax-México, 1974.

MANTOVANI, Juan. LA EDUCACION POPULAR EN AMERICA: Aspectos y problemas. Buenos Aires, Novoa, 1958.

Glaseer, William. ESCUELAS SIN FRACASOS, Buenos Aires: Paidós, 1972.

Freire, Paulo: EDUCACION Y CAMBIO. Buenos Aries: Ed. Búsqueda, 1979.

Preire, Paulo: LA EDUCACION COMO PRACTICA DE LA LIBREERTAD. México: Silgo Veintiuno, 1982.

PSICOPEDAGOGIA I Y II

Objetivo:

Dotar a los participantes de la formación teórica e instrumental que facilite el conocimiento de los principios psicopedagógicos de la educación.

Temario:

1. Teorías educativas modernas.
2. La nueva psicología del aprendizaje.
3. Psicología educativa.
4. Herramientas de investigación del científico de la conducta.
5. Pensamiento y comprensión.
6. Teorías de la enseñanza

Evaluación

| | |
|---------------|-----|
| Investigación | 60% |
| Examen Final | 40% |

BIBLIOGRAFIA

Bode, Boyd. I. TEORIAS EDUCATIVAS MODERNAS, México, UTEHA, 1967.

FILOSOFIA DE LA EDUCACION I Y II

Objetivo:

Dotar a los participantes de la formación teórica e instrumental que facilite el conocimiento de los principios filosóficos de la educación costarricense.

Temario:

- El sentido de los valores y la enseñanza.
- Una teoría sobre los valores.
- Método para aclarar valores.
- Aplicaciones de la teoría de los valores.
- El papel de la filosofía en la educación.
- Características generales de la existencia.
- Teoría del conocimiento.
- Valores en la educación.
- Política y educación.
- El Estado y la educación.
- Ética profesional.
- El proceso educativo.
- Filosofías sistemáticas de la educación.
- Educación liberal y educación vocacional.
- Educación y sociedad.

Evaluación

- Exposiciones 60%
- Examen Final 40%

BIBLIOGRAFIA

Raths, L. E. et. al. EL SENTIDO DE LOS VALORES Y LA ENSEÑANZA.

México, UTHEA, 1967.

Brubacher, J. FILOSOFIAS MODERNAS DE LA EDUCACION. New York. Mc. Graw-Hill, 1979.

PROGRAMA DE HISTORIA DE LA EDUCACION I Y II

I. DESCRIPCION

El curso de Historia de la Educación I presenta analíticamente la evolución del pensamiento pedagógico desde su origen en las civilizaciones antiguas: China, India, Roma y Grecia hasta los aportes hechos al pensamiento pedagógico por el cristianismo, los musulmanes y el pensamiento pedagógico de la edad media. El proceso educativo es analizada en el ámbito de cada sociedad en interrelación con los demás aspectos de la cultura de la cual el proceso educativo forma parte.

II. OBJETIVOS

1. Analizar el desarrollo de la institución educativa desde las primeras civilizaciones hasta la edad media
2. Conocer la interrelación existente entre la institución educativa y los demás aspectos del ámbito socio-cultural en el cual cada proceso educativo se realiza
3. Analizar los fundamentos que originan los principales lineamientos del proceso educativo desde las primeras civilizaciones hasta la edad media
4. Analizar comparativamente los logros de las instituciones educativas del período antes mencionado
5. Conocer los aportes de las instituciones educativas de dichas culturas al desarrollo de la institución educativa occidental

III. CONTENIDO

1. Introducción
 - 1.1. Consideraciones sobre la Educación - Significado de la Educación
 - 1.2. Fines de la educación
 - 1.2.1. Agentes de la educación
 - 1.2.2. Fines de la educación en la historia
 - 1.2.3. Las metas de la educación: Individuo y cultura
 - 1.3. La educación y el progreso
 - 1.4. La vocación del maestro: los ideales
2. Educación Antigua
 - 2.1. Fundamentos de la institución educativa en la India
 - 2.1.1. El espíritu de la filosofía de la India
 - 2.1.2. Los Vedas, Upanishads y Bhagavad-Gita
 - 2.1.3. Los ideales pedagógicos
 - 2.1.4. El Budismo - ideales pedagógicos
 - 2.1.5. Otros sistemas
 - 2.2. Fundamentos de la institución educativa en la China
 - 2.2.1. El objeto de la educación. Principios
 - 2.2.2. Confucio - Mao Tse - Taoísmo - Chang Tse
 - 2.2.3. Aportes de la Fil. China a la educación
 - 2.3. Fundamentos de los ideales Pedagógicos del cercano oriente
 - 2.3.1. La institución educativa Egipcia
 - 2.3.2. La educación en Persia
 - 2.3.3. Ideales de la educación Hebrea
 - 2.3.4. Aportes de la institución educativa del cercano oriente

- 2.4. El pensamiento y la institución educativa en los griegos
 - 2.4.1. Marcos histórico-sociales de la institución educativa griega
 - 2.4.2. Los ideales pedagógicos griegos
 - 2.4.3. Sócrates, Platón, Aristóteles
 - 2.4.4. El racionalismo de la educación griega: aportes
- 2.5. Aportes de la institución educativa en Roma
 - 2.5.1. Cicerón
 - 2.5.2. El estoicismo y el epicureismo
 - 2.5.3. Plutarco, Guintiliano
 - 2.5.4. El neoplatonismo
 - 2.5.5. Aportes del pensamiento pedagógico romano a occidente
- 2.6. Los ideales del pensamiento Cristiano
 - 2.6.1. La importancia pedagógica de Jesucristo
 - 2.6.2. Influencias
3. La educación en la edad media
 - 3.1. Fundamentos de la educación en la iglesia primitiva
 - 3.2. San Agustín: Principios de la educación Ideas Básicas. Influencia de San Agustín
 - 3.3. La educación y el pensamiento medievales
 - 3.3.1. Primeros educadores
 - 3.3.2. Educación de los caballeros
 - 3.3.3. Instituciones educativas de la edad media
 - 3.3.4. Pedro Abelardo
 - 3.3.5. Escolástica y Universidades
 - 3.3.6. Los ideales educativos del pensamiento tomista
 - 3.4. La filosofía pedagógica Mahometana
 - 3.4.1. Religión y educación
 - 3.4.2. Aportes del pensamiento Mahometano

IV. BIBLIOGRAFIA

- | | |
|-----------------------|---|
| Adamson, John William | A short history of education
N.Y.: Mac Millan , 1970 |
| Dewey, John | Democracia y educación
Buenos Aires: Losada, 1968

Educación hoy
Buenos Aires: Losada, 1957

Naturaleza humana y conducta
México: F.C.E., 1976 |
| Dobson, J.F. | Ancient education and its meaning
to us.
New York: Fongmans, Green and Co.
1965 |
| Eliot, I.S. | La idea de una sociedad Cristiana
Buenos Aires: Espasa-Calpe, 1970 |
| Gilson E. | La filosofía en la edad media
Madrid: Gredos, 1970 |
| Honne, H. | The philosophy of Christian Education
N.Y.: Fleming H. Revell Co. 1957 |

Jaeger, W. .

Paideia: Los ideales de la cultura
griega
México: F.C.E. 1957

Mayer, F.

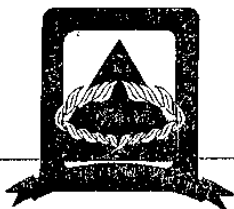
Historia del Pensamiento Pedagógico
Buenos Aires: Kapelusz. 1967

Mulher, J.

A history of education
N.Y.: Maccourt, Brace and Co. 1946

SEMINARIO DE INVESTIGACION I Y II

En estos seminarios el alumno con ayuda de un tutor, aplicará los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera con el fin de desarrollar un proyecto de investigación.



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

24 DE OCTUBRE DE 1990
NO 0243-90

Señores Miembros
Consejo Nacional de Educación
Superior Universitaria Privada
CONESUP
Presente

| | |
|----------|------------------------|
| CONESUP | |
| Recibido | <i>Ronald L. S. C.</i> |
| Fecha: | 1 NOV 1990 |
| Hora | 2:10 pm. |

Estimados señores:

Yo, Marco A. Fallas Barrantes, en mi condición de Rector de la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT), por este medio comparezco ante ustedes a plantear la siguiente formal solicitud que pido sea acogida en todos sus extremos.

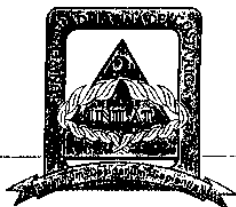
Como es del conocimiento de los señores miembros del CONESUP, la UNILAT tiene debidamente aprobadas por ese órgano las siguientes Maestrías:

Maestría en Filosofía 
Maestría en Historia
Maestría en Ciencias de la Educación
Maestría en Publicidad con énfasis en:
- Creatividad
- Administración y Estrategia Publicitaria
Maestría en Administración con énfasis en:
- Recursos Humanos
- Publicidad y Mercadeo
- Economía Empresarial
- Dirección Empresarial
- Finanzas y Banca

Dichas Maestrías fueron concebidas en sus inicios, (y así aprobadas por ese órgano) para ser impartidos los cursos bajo la modalidad de ciclos cuatrimestrales.

Sin embargo, es de especial interés para esta Universidad que ese Consejo la autorice a impartir los cursos bajo la modalidad de ciclos mensuales, lo que implica específicamente, que el estudiante llevará como máximo una asignatura por mes en vez de las cuatro por cuatrimestre como sucede en la actualidad.

La presente solicitud no elimina o sustituye de manera alguna la modalidad actual de cuatro asignaturas por cuatrimestre, ya que lo que buscamos es precisamente, brindar ambas opciones a interés del estudiante.



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

La presente solicitud es procedente y ajustada a Derecho por cuanto ni la ley creadora del CONESUP (Ley No. 6693 del 23 de noviembre de 1981) ni su reglamento (D E No. 14182-3 del 3 de enero de 1983) establecen que las carreras deban estructurarse de una forma determinada.

Por el contrario, el artículo 27 del reglamento establece como requisito para la aprobación de las carreras, que se puntualice su "Duración y créditos", sin imponer de manera alguna una duración, estructura o concepción determinadas.

Lo que sí es insoslayable es que se respete el criterio o definición de crédito, lo que, en el presente caso obviamente se hace, aunque haciendo las correspondientes adecuaciones curriculares de manera tal que se cumpla con los objetivos fundamentales de todo programa de Maestría que, por definición, gozan de un marcado énfasis en la investigación individual a cargo del alumno.

Al no imponer tales cuerpos normativos una estructura determinada en las carreras en lo que se refiere a su duración o desarrollo, es obvio que ello queda a discreción y libertad del administrado como derivación directa de la libertad de enseñanza que garantiza la Constitución Política.

Por otro lado, debe tenerse en mente el principio de legalidad básico en la Administración Pública, según el cual solo lo expresamente autorizado por el Ordenamiento Jurídico le es permitido. Quiere ello decir que si no existe norma jurídica que le indique a ese Consejo que la presente solicitud no es ajustada a Derecho, lo correcto es que ese Consejo acoja la siguiente.

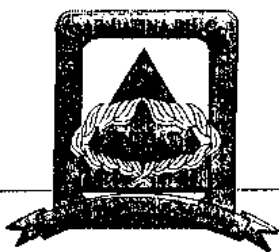
Se adjuntan las adecuaciones propuestas indicando el número semanal de horas clase impartido, el No. semanal de horas de trabajo individual supervisado y el No. de créditos.

De usted, con toda consideración,

Dr. Marco A. Fallas Barrantes

RECTOR

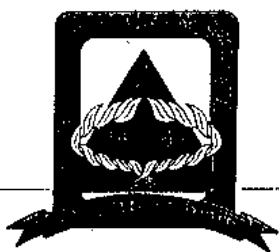




UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

MAESTRIA EN FILOSOFIA



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

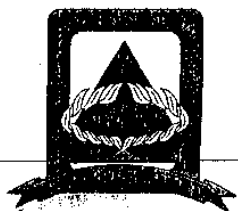
Collegium Latinum

DISTRIBUCION PROPUESTA

MODALIDAD: CURSOS MENSUALES (UN CURSO MENSUAL)

PLAN DE ESTUDIO MAESTRIA EN FILOSOFIA

| MATERIA | Nº. SEMANAL
DE HORAS
CLASE | Nº. SEMANAL
DE HORAS
DE TRAB. IN-
DIVIDUAL SU-
PERVISADO | Nº. |
|--|----------------------------------|--|-----|
| I CUATRIMESTRE | | | |
| METODOLOGIA DE LA INVEST. CIENTIFICA I | 8 | 37 | 4 |
| SOCIOLOGIA I | 8 | 37 | 4 |
| FILOSOFIA EDUCACION I | 8 | 37 | 4 |
| HISTORIA DE LA FILOSOFIA CLASICA | 8 | 37 | 4 |
| II CUATRIMESTRE | | | |
| METODOLOGIA DE LA INVES. CIENTIFICA | 8 | 37 | 4 |
| SOCIOLOGIA II | 8 | 37 | 4 |
| FILOSOFIA EDUCACION II | 8 | 37 | 4 |
| SEMINARIO DE LA FILOSOFIA MEDIEVAL | 8 | 37 | 4 |
| III CUATRIMESTRE | | | |
| SEMINARIO SOBRE EL PENSAMIENTO
POLITICO DE NICOLAS MAQUIAVELO | 8 | 37 | 4 |
| SEMINARIO SOBRE LAS TEORIAS DEL
CONOCIMIENTO DE JOHN LOCKE | 8 | 37 | 4 |
| SEMINARIO SOBRE EL CONCEPTO DEL
HOMBRE EN JEAN J. ROSSEAU | 8 | 37 | 4 |
| SEMINARIO SOBRE FILOSOFIA DE LA
HISTORIA DE HEGEL | 8 | 37 | 4 |
| IV CUATRIMESTRE | | | |
| SEMINARIO DE INVESTIGACION | 8 | 37 | 4 |



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

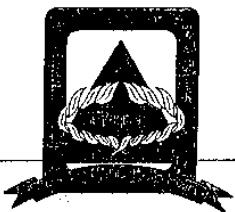
Collegium Latinum

DISTRIBUCION PROPUESTA

MODALIDAD: CURSOS CUATRIMESTRALES (CUATRO CURSOS
EN UN CUATRIMESTRE)

PLAN DE ESTUDIO
MAESTRIA EN FILOSOFIA

| MATERIA | No. SEMANAL
DE HORAS
CLASE | No. SEMANAL
DE HORAS
DE TRAB. IN-
DIVIDUAL SU-
PERVISADO | No.
CRED. |
|--|----------------------------------|--|--------------|
| I CUATRIMESTRE | | | |
| METODOLOGIA DE LA INVEST. CIENTIFICA I | 2 | 10 | 4 |
| SOCIOLOGIA I | 2 | 10 | 4 |
| FILOSOFIA EDUCACION I | 2 | 10 | 4 |
| HISTORIA DE LA FILOSOFIA CLASICA | 2 | 10 | 4 |
| II CUATRIMESTRE | | | |
| METODOLOGIA DE LA INVES. CIENTIFICA | 2 | 10 | 4 |
| SOCIOLOGIA II | 2 | 10 | 4 |
| FILOSOFIA EDUCACION II | 2 | 10 | 4 |
| SEMINARIO DE LA FILOSOFIA MEDIEVAL | 2 | 10 | 4 |
| III CUATRIMESTRE | | | |
| SEMINARIO SOBRE EL PENSAMIENTO
POLITICO DE NICOLAS MAQUIAVELO | 2 | 10 | 4 |
| SEMINARIO SOBRE LAS TEORIAS DE
CONOCIMIENTO DE JOHN LOCKE | 2 | 10 | 4 |
| SEMINARIO SOBRE EL CONCEPIO DEL
HOMBRE EN JEAN J. ROSSEAU | 2 | 10 | 4 |
| SEMINARIO SOBRE FILOSOFIA DE LA
HISTORIA DE HEGEL | 2 | 10 | 4 |
| IV CUATRIMESTRE | | | |
| SEMINARIO DE INVESTIGACION | 2 | 10 | 4 |



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

DISTRIBUCION APROBADA ACTUALMENTE POR CONESUP

MODALIDAD: CURSOS CUATRIMESTRALES (CUATRO CURSOS
EN UN CUATRIMESTRE)

PLAN DE ESTUDIO
MAESTRIA EN FILOSOFIA

| MATERIA | No. SEMANAL
DE HORAS
CLASE | No. SEMANAL
DE HORAS
DE TRAB. IN-
DIVIDUAL SU-
PERVISADO | No. CRED. |
|--|----------------------------------|--|-----------|
| I CUATRIMESTRE | | | |
| METODOLOGIA DE LA INVEST. CIENTIFICA I | 3 | 9 | 4 |
| SOCIOLOGIA I | 3 | 9 | 4 |
| FILOSOFIA EDUCACION I | 3 | 9 | 4 |
| HISTORIA DE LA FILOSOFIA CLASICA | 3 | 9 | 4 |
| II CUATRIMESTRE | | | |
| METODOLOGIA DE LA INVES. CIENTIFICA | 3 | 9 | 4 |
| SOCIOLOGIA II | 3 | 9 | 4 |
| FILOSOFIA EDUCACION II | 3 | 9 | 4 |
| SEMINARIO DE LA FILOSOFIA MEDIEVAL | 3 | 9 | 4 |
| III CUATRIMESTRE | | | |
| SEMINARIO SOBRE EL PENSAMIENTO
POLITICO DE NICOLAS MAQUIAVELO | 3 | 9 | 4 |
| SEMINARIO SOBRE LAS TEORIAS DE
CONOCIMIENTO DE JOHN LOCKE | 3 | 9 | 4 |
| SEMINARIO SOBRE EL CONCEPTO DEL
HOMBRE EN JEAN J. ROSSEAU | 3 | 9 | 4 |
| SEMINARIO SOBRE FILOSOFIA DE LA
HISTORIA DE HEGEL | 3 | 9 | 4 |
| IV CUATRIMESTRE | | | |
| SEMINARIO DE INVESTIGACION | 3 | 9 | 4 |

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 312-90-CONESUP

12 de noviembre de 1990

Señor
Lic. Celín Arce Gómez
Director, División Jurídica
Presente

Estimado señor:

Por acuerdo de este Consejo -Sesión No. 163-90, Artículo. tercero, inciso 2)- y con el fin de contar con el criterio jurídico sobre este particular, me permito trasladarle documento de la Universidad Latina de Costa Rica, mediante el cual solicita autorización, para que todas las maestrías aprobadas a esa Universidad impartan sus cursos bajo la modalidad de ciclos mensuales.

Atentamente,

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General
CONESUP

merce

Anexo: Uno

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
DIVISION JURIDICA

18 de diciembre de 1990

Señor
Lic. Rafael Garzona M.
Secretario General del CONESUP
S. O.

Estimado señor:

De la manera más atenta me refiero a su oficio No.312-90-CONESUP, del 12 de noviembre del año en curso, por medio del cual ese Consejo solicita el criterio de esta División sobre la solicitud formulada por la Universidad Latina de Costa Rica, consistente en que se le autorice a estructurar todas las maestrías a ella aprobadas bajo la modalidades de ciclos mensuales, es decir, que el estudiante pueda cursar como máximo una asignatura por mes, en vez de las cuatro por cuatrimestre como les fue aprobada originalmente.

Sobre este particular, me permito reiterar las razones y argumentos vertidos por esta División en el oficio de fecha 18 de diciembre de 1990, a una solicitud similar formulada por la Universidad Interamericana de Costa Rica.

En fin, en vista de que la ley no impone una modalidad específica para organizar las diferentes carreras, ello queda a discreción del administrado, siempre y cuando se respete la definición y alcances del crédito CONARE. Consecuentemente, no encuentra esta División óbice jurídico alguno para que se acoja la solicitud formulada.

Con toda consideración,

LIC.CELIN ARCE GOMEZ
DIRECTOR

nah.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 364-90-CONESUP

20 de diciembre de 1990

Señor
Dr. Marco Antonio Fallas B., Rector
Universidad Latina de Costa Rica
Presente

Estimado señor:

Me permito transcribirle el artículo décimo -Asuntos Varios- de la Sesión No. 166-90, celebrada el 18 de los corrientes.

"Se estudia, para resolver, la solicitud de la Universidad Latina de Costa Rica para que las maestrías aprobadas por este Consejo a esa Universidad bajo la modalidad de ciclos cuatrimestrales, se autoricen a impartir los cursos bajo la modalidad de ciclos mensuales, lo que implica específicamente, que el estudiante llevará como máximo una asignatura por mes en vez de las cuatro por cuatrimestre como se había aprobado inicialmente.

De previo a resolver, este Consejo consultó a la División Jurídica del Ministerio de Educación Pública, quienes manifiestan sobre este particular: "... me permito reiterar las razones y argumentos vertidos por esta División en el oficio de fecha 18 de diciembre de 1990, a una solicitud similar formulada por la Universidad Interamericana de Costa Rica."

Una vez discutidos los documentos, este Consejo ACUERDA:

Autorizar a la Universidad Latina de Costa Rica para que las maestrías que se indican seguidamente puedan ser impartidas mediante la modalidad de ciclos mensuales con un sólo curso y además se deje la modalidad existente, o sea, bajo el sistema de ciclos cuatrimestrales.

Señor

Dr. Marco Antonio Fallas B.

20 de diciembre de 1990

Pág. 2

- Maestría en Filosofía
- Maestría en Historia
- Maestría en Ciencias de la Educación
- Maestría en Publicidad con énfasis en:
 - . Creatividad
 - . Administración y Estrategia Publicitaria
- Maestría en Administración con énfasis en:
 - Recursos Humanos
 - Publicidad y Mercadeo
 - Economía Empresarial
 - Dirección Empresarial
 - Finanzas y Banca

Lo saluda, cordialmente,

RAFAEL GARZONA MESSEGUER

Secretario General

CONESUP

merce

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 364-90-CONESUP

20 de diciembre de 1990

Señor
Dr. Marco Antonio Fallas B., Rector
Universidad Latina de Costa Rica
Presente

Estimado señor:

Me permito transcribirle el artículo décimo -Asuntos Varios- de la Sesión No. 166-90, celebrada el 18 de los corrientes.

"Se estudia, para resolver, la solicitud de la Universidad Latina de Costa Rica para que las maestrías aprobadas por este Consejo a esa Universidad bajo la modalidad de ciclos cuatrimestrales, se autoricen a impartir los cursos bajo la modalidad de ciclos mensuales, lo que implica específicamente, que el estudiante llevará como máximo una asignatura por mes en vez de las cuatro por cuatrimestre como se había aprobado inicialmente.

De previo a resolver, este Consejo consultó a la División Jurídica del Ministerio de Educación Pública, quienes manifiestan sobre este particular: "... me permito reiterar las razones y argumentos vertidos por esta División en el oficio de fecha 18 de diciembre de 1990, a una solicitud similar, formulada por la Universidad Interamericana de Costa Rica."

Una vez discutidos los documentos, este Consejo ACUERDA:

Autorizar a la Universidad Latina de Costa Rica para que las maestrías que se indican seguidamente puedan ser impartidas mediante la modalidad de ciclos mensuales con un sólo curso y además se deje la modalidad existente, o sea, bajo el sistema de ciclos cuatrimestrales.

Señor
Dr. Marco Antonio Fallas B.
20 de diciembre de 1990
Pág. 2

- Maestría en Filosofía
- Maestría en Historia
- Maestría en Ciencias de la Educación
- Maestría en Publicidad con énfasis en:
 - . Creatividad
 - . Administración y Estrategia Publicitaria
- Maestría en Administración con énfasis en:
 - Recursos Humanos
 - Publicidad y Mercadeo
 - Economía Empresarial
 - Dirección Empresarial
 - Finanzas y Banca

Lo saluda, cordialmente,

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General
CONESUP

merce

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 312-90-CONESUP

12 de noviembre de 1990

Señor
Lic. Celín Arce Gómez
Director, División Jurídica
Presente

Estimado señor:

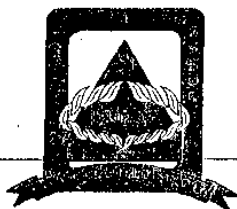
Por acuerdo de este Consejo -Sesión No. 163-90, Artículo. tercero, inciso 2)- y con el fin de contar con el criterio jurídico sobre este particular, me permito trasladarle documento de la Universidad Latina de Costa Rica, mediante el cual solicita autorización, para que todas las maestrías aprobadas a esa Universidad impartan sus cursos bajo la modalidad de ciclos mensuales.

Atentamente,

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General
CONESUP

merce

Anexo: Uno



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

24 DE OCTUBRE DE 1990
NO 0243-90

Señores Miembros
Consejo Nacional de Educación
Superior Universitaria Privada
CONESUP
Presente

| | |
|----------------|---------------------|
| CONESUP | |
| Recibido | <i>Rovella/LSAC</i> |
| Fecha: | 1 NOV 1990 |
| Hora | 2, 10 pm. |

Estimados señores:

Yo, Marco A. Fallas Barrantes, en mi condición de Rector de la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT), por este medio comparezco ante ustedes a plantear la siguiente formal solicitud que pido sea acogida en todos sus extremos.

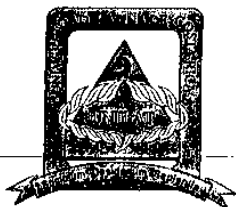
Como es del conocimiento de los señores miembros del CONESUP, la UNILAT tiene debidamente aprobadas por ese órgano las siguientes Maestrías:

- Maestría en Filosofía
- Maestría en Historia
- Maestría en Ciencias de la Educación
- Maestría en Publicidad con énfasis en:
 - Creatividad
 - Administración y Estrategia Publicitaria
- Maestría en Administración con énfasis en:
 - Recursos Humanos
 - Publicidad y Mercadeo
 - Economía Empresarial
 - Dirección Empresarial
 - Finanzas y Banca

Dichas Maestrías fueron concebidas en sus inicios, (y así aprobadas por ese órgano) para ser impartidos los cursos bajo la modalidad de ciclos cuatrimestrales.

Sin embargo, es de especial interés para esta Universidad que ese Consejo la autorice a impartir los cursos bajo la modalidad de ciclos mensuales, lo que implica específicamente, que el estudiante llevará como máximo una asignatura por mes en vez de las cuatro por cuatrimestre como sucede en la actualidad.

La presente solicitud no elimina o sustituye de manera alguna la modalidad actual de cuatro asignaturas por cuatrimestre, ya que lo que buscamos es precisamente, brindar ambas opciones a interés del estudiante.



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

La presente solicitud es procedente y ajustada a Derecho por cuanto ni la ley creadora del CONESUP (Ley No. 6693 del 23 de noviembre de 1981) ni su reglamento (D E No. 14182-3 del 3 de enero de 1983) establecen que las carreras deban estructurarse de una forma determinada.

Por el contrario, el artículo 29 del reglamento establece como requisito para la aprobación de las carreras, que se puntualice su "Duración y créditos", sin imponer de manera alguna una duración, estructura o concepción determinadas.

Lo que sí es insoslayable es que se respete el criterio o definición de crédito, lo que, en el presente caso obviamente se hace, aunque haciendo las correspondientes adecuaciones curriculares de manera tal que se cumpla con los objetivos fundamentales de todo programa de Maestría que, por definición, gozan de un marcado énfasis en la investigación individual a cargo del alumno.

Al no imponer tales cuerpos normativos una estructura determinada en las carreras en lo que se refiere a su duración o desarrollo, es obvio que ello queda a discreción y libertad del administrado como derivación directa de la libertad de enseñanza que garantiza la Constitución Política.

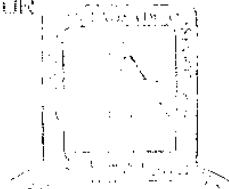
Por otro lado, debe tenerse en mente el principio de legalidad básico en la Administración Pública, según el cual solo lo expresamente autorizado por el Ordenamiento Jurídico le es permitido. Quiere ello decir que si no existe norma jurídica que le indique a ese Consejo que la presente solicitud no es ajustada a Derecho, lo correcto es que ese Consejo acoja la siguiente.

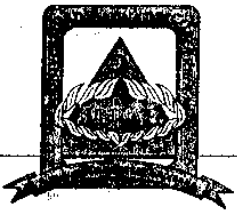
Se adjuntan las adecuaciones propuestas indicando el número semanal de horas clase impartido, el No. semanal de horas de trabajo individual supervisado y el No. de créditos.

De usted, con toda consideración,

Dr. Marco A. Fallas Barrantes

RECTOR

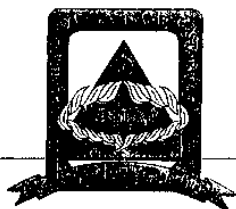




UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica
Collegium Latinum

MAESTRIA
EN
HISTORIA

TELEFONOS: 33-0027 - 23-8922 - 55-3833 • Apartado: 6397-1000 San José • Costado Nor-este Corte Suprema de Justicia - San José



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

DISTRIBUCION PROPUESTA

MODALIDAD: CURSOS MENSUALES (UN CURSO MENSUAL)

MAESTRIA EN HISTORIA

| MATERIA | Nº. SEMANAL
DE HORAS
CLASE | Nº. SEMANAL
DE HORAS
DE TRAB. IN-
DIVIDUAL SU-
PERVISADO | Nº.
CRED. |
|---------|----------------------------------|--|--------------|
|---------|----------------------------------|--|--------------|

PRIMER CUATRIMESTRE

| | | | |
|---------------------------------------|---|----|---|
| METODOLOGIA DE LA INVEST. CIENTIFICA | 3 | 37 | 4 |
| ESTADISTICA I | 3 | 37 | 4 |
| MACROECONOMIA I | 3 | 37 | 4 |
| METODOLOGIA DE LA INVEST. HISTORICA I | 3 | 37 | 4 |

SEGUNDO CUATRIMESTRE

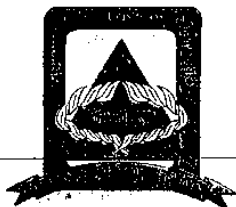
| | | | |
|------------------------------------|---|----|---|
| ESTADISTICA II | 3 | 37 | 4 |
| METODOLOGIA INVES. HISTORICA II | 3 | 37 | 4 |
| TEORIA DEL ESTADO | 3 | 37 | 4 |
| GEOGRAFIA DE C.R. Y CENTRO AMERICA | 3 | 37 | 4 |

TERCER CUATRIMESTRE

| | | | |
|----------------------------------|---|----|---|
| GEOGRAFIA POLITICA | 3 | 37 | 4 |
| METODOLOGIA INVES. HISTORICA III | 3 | 37 | 4 |
| HISTORIA I | 3 | 37 | 4 |
| HISTORIA II | 3 | 37 | 4 |

CUARTO CUATRIMESTRE

| | | | |
|----------------------------------|---|----|---|
| SEMINARIO FUNDAMENTOS POLITICOS | 3 | 37 | 4 |
| HISTORIA III | 3 | 37 | 4 |
| SEMINARIO FUNDAMENTOS HISTORICOS | 3 | 37 | 4 |
| METODOLOGIA INVES. HISTORICA IV | 3 | 37 | 4 |



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

DISTRIBUCION PROPUESTA

MODALIDAD: CURSOS CUATRIMESTRALES (CUATRO CURSOS
EN UN CUATRIMESTRE)

MAESTRIA EN HISTORIA

| MATERIA | Nº. SEMANAL
DE HORAS
CLASE | Nº. SEMANAL
DE HORAS
DE TRAB. IN-
DIVIDUAL SU-
PERVISADO | Nº.
CRED. |
|---------|----------------------------------|--|--------------|
|---------|----------------------------------|--|--------------|

PRIMER CUATRIMESTRE

| | | | |
|---------------------------------------|---|----|---|
| METODOLOGIA DE LA INVEST. CIENTIFICA | 2 | 10 | 4 |
| ESTADISTICA I | 2 | 10 | 4 |
| MACROECONOMIA I | 2 | 10 | 4 |
| METODOLOGIA DE LA INVEST. HISTORICA I | 2 | 10 | 4 |

SEGUNDO CUATRIMESTRE

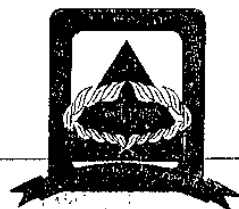
| | | | |
|------------------------------------|---|----|---|
| ESTADISTICA II | 2 | 10 | 4 |
| METODOLOGIA INVES. HISTORICA II | 2 | 10 | 4 |
| TEORIA DEL ESTADO | 2 | 10 | 4 |
| GEOGRAFIA DE C.R. Y CENTRO AMERICA | 2 | 10 | 4 |

TERCER CUATRIMESTRE

| | | | |
|----------------------------------|---|----|---|
| GEOGRAFIA POLITICA | 2 | 10 | 4 |
| METODOLOGIA INVES. HISTORICA III | 2 | 10 | 4 |
| HISTORIA I | 2 | 10 | 4 |
| HISTORIA II | 2 | 10 | 4 |

CUARTO CUATRIMESTRE

| | | | |
|----------------------------------|---|----|---|
| SEMINARIO FUNDAMENTOS POLITICOS | 2 | 10 | 4 |
| HISTORIA III | 2 | 10 | 4 |
| SEMINARIO FUNDAMENTOS HISTORICOS | 2 | 10 | 4 |
| METODOLOGIA INVES. HISTORICA IV | 2 | 10 | 4 |



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

DISTRIBUCION APROBADA POR CONESUP

MODALIDAD: CURSOS CUATRIMESTRALES (CUATRO CURSOS
EN UN CUATRIMESTRE)

MAESTRIA EN HISTORIA

| MATERIA | Nº. SEMANAL
DE HORAS
CLASE | Nº. SEMANAL
DE HORAS
DE TRAB. IN-
DIVIDUAL SU-
PERVISADO | Nº.
CRED. |
|---------|----------------------------------|--|--------------|
|---------|----------------------------------|--|--------------|

PRIMER CUATRIMESTRE

| | | | |
|---------------------------------------|---|---|---|
| METODOLOGIA DE LA INVEST. CIENTIFICA | 3 | 9 | 4 |
| ESTADISTICA I | 3 | 9 | 4 |
| MACROECONOMIA I | 3 | 9 | 4 |
| METODOLOGIA DE LA INVEST. HISTORICA I | 3 | 9 | 4 |

SEGUNDO CUATRIMESTRE

| | | | |
|------------------------------------|---|---|---|
| ESTADISTICA II | 3 | 9 | 4 |
| METODOLOGIA INVES. HISTORICA II | 3 | 9 | 4 |
| TEORIA DEL ESTADO | 3 | 9 | 4 |
| GEOGRAFIA DE C.R. Y CENTRO AMERICA | 3 | 9 | 4 |

TERCER CUATRIMESTRE

| | | | |
|----------------------------------|---|---|---|
| GEOGRAFIA POLITICA | 3 | 9 | 4 |
| METODOLOGIA INVES. HISTORICA III | 3 | 9 | 4 |
| HISTORIA I | 3 | 9 | 4 |
| HISTORIA II | 3 | 9 | 4 |

CUARTO CUATRIMESTRE

| | | | |
|----------------------------------|---|---|---|
| SEMINARIO FUNDAMENTOS POLITICOS | 3 | 9 | 4 |
| HISTORIA III | 3 | 9 | 4 |
| SEMINARIO FUNDAMENTOS HISTORICOS | 3 | 9 | 4 |
| METODOLOGIA INVES. HISTORICA IV | 3 | 9 | 4 |